

**INFORME
DEL
COMITE DE INFORMACION**

ASAMBLEA GENERAL

DOCUMENTOS OFICIALES: CUADRAGESIMO QUINTO PERIODO DE SESIONES
SUPLEMENTO No. 21 (A/45/21)



NACIONES UNIDAS

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCION	1 - 5	1
II. CUESTIONES DE ORGANIZACION	6 - 16	2
A. Apertura del período de sesiones	6	2
B. Admisión de un nuevo miembro	7	2
C. Elección de la Mesa	8	2
D. Organización de los trabajos del Comité	9 - 15	3
E. Otros asuntos	16	4
III. CUESTIONES SUSTANTIVAS	17 - 73	4
A. Promoción del establecimiento de un nuevo orden mundial de la información y las comunicaciones, más justo y eficaz, destinado a fortalecer la paz y la comprensión internacional y basado en la libre circulación de la información y en su difusión más amplia y equilibrada	18 - 31	5
B. Continuación del examen de las políticas y actividades de información pública de las Naciones Unidas a la luz de la evolución de las relaciones internacionales, especialmente en los últimos dos decenios, y de los imperativos del establecimiento del nuevo orden económico internacional y un nuevo orden mundial de la información y las comunicaciones		8
C. Evaluación y complementación de los esfuerzos realizados y los adelantos logrados por el sistema de las Naciones Unidas en la esfera de la información y las comunicaciones	32 - 73	8
IV. RECOMENDACIONES DEL COMITE A LA ASAMBLEA GENERAL EN SU CUADRAGESIMO QUINTO PERIODO DE SESIONES	74 - 78	15

Anexos

I. Declaración del Presidente del Comité de Información en la apertura de su 12° período de sesiones	24
II. Declaración de la Secretaria General Adjunta de Información Pública	26

I. INTRODUCCION

1. La Asamblea General decidió en su trigésimo cuarto período de sesiones mantener el Comité encargado de reexaminar las políticas y actividades de información pública de las Naciones Unidas, establecido de conformidad con la resolución 33/115 C, de 18 de diciembre de 1978, que se llamaría en lo sucesivo Comité de Información, y ampliar su composición de 41 a 66 miembros. En su resolución 34/182, de 18 de diciembre de 1979, la Asamblea pidió al Comité de Información:

"a) Que prosiga el examen de las políticas y actividades de información pública de las Naciones Unidas a la luz de la evolución de las relaciones internacionales, especialmente en los dos últimos decenios, y de los imperativos del establecimiento del nuevo orden económico internacional y de un nuevo orden mundial de la información y la comunicación;

b) Que evalúe y complemente los esfuerzos realizados y los progresos logrados por el sistema de las Naciones Unidas en la esfera de la información y de la comunicación;

c) Que promueva el establecimiento de un nuevo orden mundial de la información y de la comunicación, más justo y eficaz, destinado a fortalecer la paz y la comprensión internacional y basado en la libre circulación de las informaciones y en su difusión más amplia y mejor equilibrada, y que formule recomendaciones al respecto a la Asamblea General;"

y pidió al Comité de Información y al Secretario General que le presentaran un informe en su trigésimo quinto período de sesiones.

2. En su trigésimo quinto período de sesiones, la Asamblea General expresó su satisfacción por la labor realizada por el Comité de Información, aprobó el informe del Comité 1/ y las recomendaciones de su Grupo de Trabajo ad hoc, reafirmó el mandato conferido al Comité en la resolución 34/182 y decidió aumentar de 66 a 67 el número de sus miembros (resolución 35/201, de 16 de diciembre de 1980). En su período de sesiones de organización de 1980, el Comité de Información convino en que se aplicara el principio de la rotación geográfica a todos los miembros de la Mesa del Comité, los cuales serían elegidos por períodos de dos años.

3. En sus períodos de sesiones trigésimo sexto a cuadragésimo tercero, la Asamblea General expresó una vez más su satisfacción por la labor realizada por el Comité de Información, aprobó el informe del Comité 2/ e hizo suyas sus recomendaciones y reafirmó el mandato conferido a él en la resolución 34/182 (resoluciones 36/149 B, 37/94 B, 38/82 B, 39/98, 40/164 A, 41/68 A, 42/162 y 43/60 A). En el cuadragésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tomó nota del informe del Comité de Información, reafirmó el mandato conferido a éste en la resolución 34/182 y le pidió que le presentara un informe en el cuadragésimo quinto período de sesiones (resolución 44/50, de 8 de diciembre de 1989).

4. En su trigésimo noveno período de sesiones, la Asamblea General nombró dos nuevos miembros del Comité, China y México, en el cuadragésimo primer período de sesiones nombró a Malta; en el cuadragésimo tercer período de sesiones nombró a Hungría, Irlanda y Zimbabue, y en el cuadragésimo cuarto período de sesiones nombró a Nepal nuevo miembro del Comité, con lo que el total de miembros asciende a 74.

5. El Comité está integrado por los siguientes Estados Miembros:

Alemania, República Federal de	Finlandia	Polonia
Argelia	Francia	Portugal
Argentina	Ghana	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Bangladesh	Grecia	República Arabe Siria
Bélgica	Guatemala	República Democrática Alemana
Benín	Guinea	República Socialista Soviética de Ucrania
Brasil	Guyana	República Unida de Tanzania
Bulgaria	Hungría	Rumania
Burundi	India	Singapur
Colombia	Indonesia	Somalia
Congo	Irlanda	Sri Lanka
Costa Rica	Italia	Sudán
Côte de'Ivoire	Japón	Togo
Cuba	Jordania	Trinidad y Tabago
Chile	Kenya	Túnez
China	Líbano	Turquía
Chipre	Malta	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas
Dinamarca	Marruecos	Venezuela
Ecuador	México	Viet Nam
Egipto	Mongolia	Yemen
El Salvador	Nepal	Yugoslavia
España	Níger	Zaire
Estados Unidos de América	Nigeria	Zimbabwe
Etiopía	Países Bajos	
Filipinas	Pakistán	
	Perú	

II. CUESTIONES DE ORGANIZACION

A. Apertura del período de sesiones

6. El 12° período de sesiones del Comité se inició en la Sede de las Naciones Unidas el 5 de abril de 1990. Hicieron declaraciones introductorias el Presidente y el Secretario General Adjunto de Información Pública (véanse los anexos I y II).

B. Admisión de un nuevo miembro

7. El Comité dio la bienvenida al representante de Nepal como nuevo miembro.

C. Elección de la Mesa

8. Tras la presentación de su candidatura por el representante de la República Democrática Alemana, el Comité eligió por aclamación al Sr. Alexandre N. Boutsko (República Socialista Soviética de Ucrania) como Vicepresidente del Comité para el mandato que quedaba sin cumplir del Sr. Gerhard Haensel (República Democrática Alemana), que había renunciado. Ese mandato terminaría a fines de 1990.

D. Organización de los trabajos del Comité

9. El Comité aprobó, sin objeciones, el siguiente programa y programa de trabajo:

1. Apertura del período de sesiones.
2. Admisión de un nuevo miembro.
3. Aprobación del programa.
4. Elección de la Mesa.
5. Cuestiones sustantivas:
 - a) Promoción del establecimiento de un nuevo orden mundial de la información y las comunicaciones, más justo y eficaz, destinado a fortalecer la paz y la comprensión internacional y basado en la libre circulación de la información y en su difusión más amplia y equilibrada;
 - b) Continuación del examen de las políticas y actividades de información pública de las Naciones Unidas a la luz de la evolución de las relaciones internacionales, especialmente en los dos últimos decenios, y de los imperativos del establecimiento del nuevo orden económico internacional y de un nuevo orden mundial de la información y las comunicaciones;
 - c) Evaluación y complementación de los esfuerzos realizados y los adelantos logrados por el sistema de las Naciones Unidas en la esfera de la información y las comunicaciones.

6. Otros asuntos.

10. El 12° período de sesiones del Comité de Información se celebró en la Sede de las Naciones Unidas del 5 de abril al 2 de mayo de 1990.

11. Para el examen del tema 5 del programa, el Comité tuvo ante sí los siguientes documentos:

- a) Informe del Secretario General sobre las actividades del Departamento de Información Pública 3/ presentado de conformidad con la petición formulada por la Asamblea General en el párrafo 4 de la sección II de su resolución 44/50, de 8 de diciembre de 1989;
- b) Informe del Secretario General sobre las actividades de información pública de las Naciones Unidas contra las políticas y prácticas del apartheid 4/, presentado de conformidad con la petición formulada por la Asamblea General en su resolución 44/50, sección II, párrafo 1, recomendación 2) e);
- c) Informe del Secretario General sobre las actividades de información pública de las Naciones Unidas relativas a la situación en el Oriente Medio y a la cuestión de Palestina 5/, presentado de conformidad con la petición formulada por la Asamblea General en su resolución 44/50, sección II, párrafo 1, recomendación 2) g);

- d) Proyecto de plan de mediano plazo para el período 1992-1997. Programa principal VIII - Información pública, programa 38 - Información pública. Este documento se presentó al Comité para su examen, de conformidad con las disposiciones del Reglamento y Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación;
- e) Informe del Secretario General sobre la evaluación de la asistencia técnica necesaria a las estaciones de radiodifusión que transmitan o estén dispuestas a transmitir a Sudáfrica (A/44/698), e informe del Secretario General sobre un estudio del interés que existe y puede llegar a existir para transmitir programas radiofónicos de las Naciones Unidas contra el apartheid y determinación de la medida en que el público oyente de centros urbanos seleccionados de Sudáfrica escucha dichos programas (A/45/162). Estos dos informes se presentaron de conformidad con las peticiones formuladas por la Asamblea General en los párrafos 1 b) y c) de su resolución 43/50 H, de 5 de diciembre de 1988.

12. Participaron en el período de sesiones como observadores los siguientes Estados Miembros: Afganistán, Angola, Australia, Austria, Barbados, Bhután, Bolivia, Burkina Faso, Canadá, Checoslovaquia, Djibouti, Gabón, Irán (República Islámica del), Israel, Jamahiriya Arabe Libia, Jamaica, Liberia, Madagascar, Malasia, Malawi, Suecia, Uruguay y Zambia. También participaron como observadores los representantes de la Santa Sede, la República de Corea y Suiza.

13. Estuvieron presentes representantes de los siguientes organismos especializados: Organización Internacional del Trabajo (OIT), Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

14. Además, estuvieron presentes representantes de la Liga de los Estados Arabes y de la Federación Mundial de Asociaciones Pro Naciones Unidas.

15. El Comité de Información decidió establecer un grupo de trabajo y celebrar nuevas consultas oficiosas por conducto de los portavoces de los grupos regionales y China.

E. Otros asuntos

16. El Presidente informó al Comité de que Checoslovaquia, Irán (República Islámica del), Jamaica y Uruguay habían solicitado ser admitidos como miembros del Comité. En apoyo de esa solicitud, el Comité decidió recomendar a la Asamblea General que ampliara la composición del Comité de Información de 74 a 78 miembros y presentar a la Asamblea para su aprobación las candidaturas de Checoslovaquia, Irán (República Islámica del), Jamaica y Uruguay (véanse los proyectos de decisión I y II, párrafo 76).

III. CUESTIONES SUSTANTIVAS

17. Durante el debate general se escucharon declaraciones formuladas por los siguientes Estados miembros del Comité o en nombre de ellos: Argelia, Argentina, Bangladesh, Brasil, Bulgaria, Chile, China, Cuba, Ecuador, Egipto, Etiopía, Filipinas, Finlandia (en nombre de los países nórdicos), India, Indonesia, Irlanda (en nombre de los Estados miembros de la Comunidad Económica Europea), Japón,

Kenya, Nepal, Nigeria, Pakistán, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (en nombre del Grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados), República Árabe Siria, República Democrática Alemana, República Socialista Soviética de Ucrania, República Unida de Tanzania, Rumania, Túnez, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Venezuela, Viet Nam, Yugoslavia y Zimbabue. También hizo una declaración el observador de Checoslovaquia.

A. Promoción del establecimiento de un nuevo orden mundial de la información y las comunicaciones, más justo y eficaz, destinado a fortalecer la paz y la comprensión internacional y basado en la libre circulación de la información y en su difusión más amplia y equilibrada

18. En relación con la cuestión de un nuevo orden mundial de la información, numerosas delegaciones se declararon complacidas por los cambios positivos ocurridos en el mundo en el último año, que habían modificado considerablemente la situación internacional y creado condiciones favorables para mayor diálogo y comprensión, así como para la intensificación de la cooperación internacional. Muchos representantes destacaron el importante vínculo entre la libre circulación de información y los acontecimientos históricos ocurridos a nivel nacional e internacional. Se expresó la esperanza de que el ambiente político favorable ayudara a mejorar la situación en el campo de la información y las comunicaciones, y de que al mismo tiempo la información y las comunicaciones desempeñaran una función cada vez más importante en el establecimiento de las relaciones y la cooperación internacionales en un mundo interdependiente.

19. A juicio de la mayor parte de las delegaciones, el mejor reflejo del espíritu de la época era la aprobación por consenso por la UNESCO, en la 25a. reunión de su Conferencia General, celebrada en París en noviembre de 1989, de una nueva estrategia para "Las comunicaciones al servicio de la comunidad", que se basaba en la libertad de información y en la cooperación internacional. Muchas delegaciones expresaron su apoyo a la estrategia, que destacaba la necesidad de fomentar la libre circulación de información a nivel internacional y a nivel nacional, promover una difusión más amplia y más equilibrada de la información sin obstáculos a la libertad de expresión y establecer todos los medios apropiados para fortalecer la capacidad de comunicación de los países en desarrollo a fin de aumentar su participación en el proceso de comunicación. Se expresó la opinión de que los logros de la Conferencia General eran producto de un esfuerzo equilibrado por abordar el llamamiento en pro de un nuevo orden mundial de la información y las comunicaciones y las preocupaciones respecto de la libertad de información.

20. Muchos representantes expresaron la esperanza de que el mejoramiento del ambiente internacional, que se reflejaba en el gran avance que había logrado la UNESCO en la 25a. reunión de su Conferencia General y en los progresos logrados por la Asamblea General en su cuadragésimo cuarto período de sesiones, inspirara al Comité en sus esfuerzos por llegar a acuerdos sobre las cuestiones aún pendientes en relación con un enfoque común.

21. Numerosas delegaciones afirmaron su adhesión a los principios fundamentales de la libertad de información. Se destacó que la libertad de información era un derecho humano básico y la piedra de toque de todas las libertades y derechos humanos, y que la libertad de tener opiniones propias y expresarlas era fundamental para el desarrollo de una sociedad justa y democrática. Algunas delegaciones destacaron también que la libertad de información requería la voluntad y la

capacidad de usar y no abusar de esos privilegios, de investigar los hechos sin prejuicio y de difundir la información sin intención maliciosa, como se establecía en la resolución 59 (I) de la Asamblea General, de 14 de diciembre de 1946. Algunas delegaciones también expresaron la opinión de que, junto con garantizarse la libre difusión de información y el acceso a ésta, debían respetarse la soberanía de los Estados y sus valores sociales y tradiciones culturales.

22. Un representante, que habló en nombre de varios otros, lamentó que pese a los acontecimientos positivos recientes con excesiva frecuencia se violara la libertad de información. Ese representante condenó las violaciones de la libertad de prensa dondequiera que ocurrieran y rindió homenaje a los 71 periodistas que habían muerto en 1989 en ejercicio de su profesión.

23. Un representante, refiriéndose a las transmisiones de televisión desde otro país, dijo que esas transmisiones violaban la soberanía de su país y las decisiones de la Junta de Frecuencias de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT). Por ello, los expertos de su país bloqueaban esas transmisiones. Ese representante destacó que una corriente de información verdaderamente libre requeriría un intercambio convenido de información en ambos sentidos. Otro representante destacó la integridad de esas transmisiones y declaró que sólo tenían por objeto proporcionar información que no podía obtenerse por otros medios y que no interferían con la televisión nacional. Su Gobierno había recibido una opinión consultiva de la UIT, que estaba en estudio.

24. Se expresó la opinión de que la libertad de información era también de importancia decisiva para el desarrollo y el bienestar de la sociedad y para la promoción de la comprensión entre los pueblos y entre distintas culturas. En el mundo muy interdependiente de hoy, el desarrollo económico y el progreso social sólo podrían lograrse si había libre circulación de información, con canales de comunicación apropiados a nivel nacional y a nivel internacional.

25. Varias delegaciones reiteraron su preocupación ante el hecho de que, si bien el avance de las comunicaciones para las masas había convertido al mundo en una "aldea mundial", seguía habiendo disparidades, que incluso se habían agravado en la distribución de los medios de comunicación y en la circulación de información entre los países desarrollados y los países en desarrollo. La tecnología de las comunicaciones del mundo desarrollado había ensanchado la brecha en cuanto a la información. Por lo tanto, la búsqueda de algún equilibrio a ese respecto seguía constituyendo un desafío importante.

26. Las delegaciones interesadas reiteraron en ese contexto su llamamiento al establecimiento de un nuevo orden mundial de la información y las comunicaciones. Se expresó la opinión de que un nuevo orden de la información encerraba las mayores posibilidades de reducir las disparidades entre los sistemas de información del mundo en desarrollo y los del mundo desarrollado y de garantizar una circulación de información en dos sentidos. Se destacó que el apoyo a un nuevo orden de la información no se basaba en la oposición al principio de la libre circulación de información y de ideas ni en una ambición declarada de socavar la libertad de prensa, sino en el hecho de que la situación actual era incompatible con ese principio fundamental. También se expresó la opinión de que el acceso garantizado a las tecnologías de la información y las comunicaciones para todas las naciones y la asistencia de los países desarrollados constituían elementos básicos de una reestructuración democrática completa de las relaciones internacionales en la esfera de la información.

27. Así pues, muchas delegaciones entendían que el llamamiento en pro de la libre circulación de la información y de su difusión más amplia y equilibrada, sin que se pusieran obstáculos a la libertad de expresión, era fundamentalmente un llamamiento a mejorar más las posibilidades prácticas de los países en desarrollo de participar más plenamente en el intercambio de información. Ese llamamiento no entrañaba que debía haber equilibrio respecto del contenido de la información ni que se restringieran las posibilidades de nadie de intercambiar y difundir información. Se entendía también que estaban garantizadas la libertad de expresión y las mayores facilidades posibles para que hubiera acceso a la información.

28. Una delegación, que habló a nombre de varias otras, reconoció las disparidades existentes entre los países desarrollados y los países en desarrollo que afectaban a la capacidad de los medios de información públicos, privados y de otro tipo y de los particulares de los países en desarrollo para difundir información y comunicar sus opiniones. Esas delegaciones reconocieron también la necesidad de fortalecer la capacidad de comunicación y de mejorar la infraestructura de los medios de difusión y la tecnología de las comunicaciones de los países en desarrollo, especialmente en las esferas de la capacitación de periodistas y otros profesionales de las comunicaciones y la difusión de información, a fin de garantizar a la población de esos países los beneficios plenos de la libertad de información.

29. Varias delegaciones destacaron las actividades del Pool de Agencias de Noticias de los Países no Alineados, como parte de los esfuerzos de esos países por superar las diferencias en cuanto a información entre el mundo desarrollado y el mundo en desarrollo. Sin embargo, por insuficiencia de recursos, la participación de algunos países no alineados en el Pool era limitada y esos países necesitaban asistencia de las Naciones Unidas y de los países que tuvieran los medios y la voluntad para prestar esa asistencia. A juicio de varias delegaciones, los países desarrollados debían comprometerse a ayudar a los países en desarrollo, en condiciones de favor, a establecer su propia infraestructura de comunicaciones.

30. A ese respecto, numerosas delegaciones expresaron la opinión de que el Programa Internacional de la UNESCO para el Desarrollo de la Comunicación (PIDC) de la UNESCO, como elemento importante de la aplicación de su nueva estrategia de las comunicaciones, era un instrumento fundamental para el desarrollo de las comunicaciones y la información mundiales en general y para el desarrollo de la infraestructura y el fortalecimiento de las capacidades de comunicación de los países en desarrollo en particular. Como tal, ese Programa podía desempeñar una función importante en la esfera de la cooperación entre los países desarrollados y los países en desarrollo. Se destacó la necesidad de fortalecer la Cuenta Especial del Programa con contribuciones en dinero o en especie y de lograr una cooperación más estrecha entre ese Programa y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

31. Muchas delegaciones, si bien expresaron su pesar por el hecho de que el Comité no hubiera podido llegar a un consenso en años anteriores, tomaron nota con satisfacción de que las diferencias habían disminuido gracias a las consultas intensas entre el Presidente y los portavoces de los grupos regionales y de China. Se exhortó a los miembros del Comité a que demostraran la voluntad política necesaria para llegar a un acuerdo y se expresó la esperanza de que en el actual período de sesiones el Comité pudiera aportar una contribución importante a la superación de las diferencias que durante tanto tiempo habían afectado a sus trabajos. Una vez que se lograra al consenso, el Comité podría dedicar sus trabajos a analizar más plenamente la labor del Departamento de Información Pública y a dar a ese Departamento un mandato práctico y flexible, en particular en beneficio de los países en desarrollo.

- B. Continuación del examen de las políticas y actividades de información pública de las Naciones Unidas a la luz de la evolución de las relaciones internacionales, especialmente en los últimos dos decenios, y de los imperativos del establecimiento del nuevo orden económico internacional y un nuevo orden mundial de la información y las comunicaciones
- C. Evaluación y complementación de los esfuerzos realizados y los adelantos logrados por el sistema de las Naciones Unidas en la esfera de la información y las comunicaciones

32. En general, los miembros del Comité acogieron con beneplácito el informe del Secretario General 3/ y el detallado informe oral que presentó el Secretario General Adjunto de Información Pública acerca de las actividades del Departamento de Información Pública. Gran cantidad de delegaciones apoyaron los nuevos enfoques adoptados por el Departamento bajo la dirección del Secretario General Adjunto y observaron que, mediante la reforma estructural y las innovaciones tecnológicas, el Departamento había mejorado notablemente la calidad y la difusión de sus multifacéticos elementos de información, logrando éxitos dignos de encomio para dar a conocer las Naciones Unidas a los pueblos del mundo en forma más rápida y más amplia.

33. Varios representantes exhortaron al Departamento a que prestara más atención a las inquietudes de los países en desarrollo en sus operaciones futuras y a que continuara informando acerca de las actividades de ajuste de esos países y dándoles publicidad.

34. La mayoría de las delegaciones encomiaron al Departamento, especialmente por su programa de información de medios múltiples sobre el proceso de independencia de Namibia y las operaciones del Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el Período de Transición (GANUPT). Una delegación sugirió que el Departamento utilizara su experiencia en Namibia para promover la comprensión del papel de la Organización en el Oriente Medio y en otras partes del mundo. Otra delegación instó al Departamento a que facilitara a las estaciones de televisión que lo solicitaran la película completa sobre la transición de Namibia a la independencia. Otra delegación observó que la información acerca de los acontecimientos realizados para celebrar la independencia de Namibia podía haber sido más detallada y expresó la esperanza de que cuando próximamente se admitiera a Namibia como Miembro de las Naciones Unidas, se informara en forma más amplia al respecto.

35. Una delegación agradeció especialmente la publicidad que había dado el Departamento al Grupo de Observadores de las Naciones Unidas en Centroamérica (ONUCA) y al proceso de paz centroamericano.

36. Varios miembros del Comité manifestaron satisfacción por las encuestas de la opinión pública encargadas por el Departamento acerca de los conocimientos del público de diversos países sobre las Naciones Unidas y sus actividades y, apoyando la ampliación de tales encuestas a otros países en diversas zonas geográficas, expresaron la esperanza de que los resultados constituyeran una ayuda adicional para aplicar las estrategias de comunicación del Departamento. Un representante se mostró complacido por el hecho de que los resultados de la encuesta de la opinión pública realizada en su país le había permitido al Gobierno extraer todas las conclusiones necesarias sobre las medidas que debían adoptarse para perfeccionar

los métodos de difusión de información relativa a las Naciones Unidas al público nacional y dijo que esperaba que continuara la estrecha colaboración entre su país y el Departamento en esa esfera.

37. Gran número de delegaciones rindieron homenaje al Departamento y a sus esfuerzos para cumplir su mandato. En particular, se encomió la labor del Servicio de Relaciones de Prensa por la calidad y oportunidad de sus servicios de información tanto a la prensa como a las delegaciones de los Estados Miembros. Por el contrario, una delegación expresó preocupación por el hecho de que la reestructuración y el rendimiento del Departamento no habían estado a la altura de las esperanzas. A ese respecto, esa delegación hizo un llamamiento para que se aumentaran las actividades destinadas a dar a conocer a la opinión pública internacional las principales cuestiones relativas a la paz, la seguridad y el desarrollo que quedaban por resolver, y citó el retraso de ciertas publicaciones.

38. Se exhortó al Departamento a que continuara concentrándose en esferas de especial interés para los Estados Miembros. Entre ellas se citaron la erradicación del apartheid, la eliminación de todas las formas de discriminación racial, el derecho de los pueblos a la libre determinación y la descolonización, la situación en el Oriente Medio, la cuestión de Palestina y la intifada palestina, la paz y la seguridad internacionales, el desarme, la promoción de los derechos humanos, la condición jurídica y social de la mujer, el uso indebido de estupefacientes, el medio ambiente y el desarrollo, la recuperación económica de África, los problemas del desarrollo económico y social, incluidos los de los países menos adelantados, y la promoción de la cooperación económica internacional encaminada a resolver los problemas de la deuda externa.

39. Al comentar los nuevos enfoques adoptados por el Departamento para la ejecución eficaz de sus programas sobre temas concretos, diversas delegaciones encomiaron los esfuerzos del Departamento para promover períodos extraordinarios de sesiones y otros acontecimientos, tales como el decimosexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el apartheid y sus consecuencias destructivas para el África meridional, el decimoséptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para examinar la cuestión de la cooperación internacional contra la producción, la oferta, la demanda, el tráfico y la distribución ilícitos de estupefacientes, el decimoctavo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a la cooperación económica internacional, en particular a la revitalización del crecimiento económico y el desarrollo de los países en desarrollo, y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, que se celebrará en 1992.

40. Una delegación señaló a la atención el hecho de que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, que se celebraría en 1992, era probablemente el acontecimiento más importante de las Naciones Unidas durante el decenio, por lo que merecía tener un programa amplio de información y que el Departamento le diera plena publicidad desde las primeras etapas. Otra delegación pidió al Departamento que iniciara una campaña de información en vista de la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre los países menos adelantados. Otra delegación exhortó al Departamento a dar la más amplia publicidad posible al trigésimo aniversario de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. Una delegación también pidió al Departamento que realizara un esfuerzo concertado para promover diversas convenciones internacionales aprobadas por la Asamblea General, en particular la reciente Convención Internacional contra el Reclutamiento, la Utilización, la Financiación y el Entrenamiento de Mercenarios.

41. Con referencia al informe del Secretario General sobre las actividades de información pública de las Naciones Unidas relativas a la situación en el Oriente Medio y a la cuestión de Palestina 5/, varias delegaciones acogieron complacidas la importante labor que realizaba el Departamento y le pidieron que continuara su importante función de promover los objetivos de las Naciones Unidas en esa esfera.

42. En lo tocante a las actividades de información pública de las Naciones Unidas relativas a las políticas y las prácticas de apartheid, según se reflejan en el documento A/AC.198/1990/3, las delegaciones que se refirieron a la cuestión pidieron al Departamento que continuara prestando especial atención a esa cuestión prioritaria. Se expresó la opinión de que una de las formas más eficaces de lograr la meta de llegar a todos los sudafricanos era prestar la necesaria asistencia técnica y financiera a los Estados que estaban dispuestos a realizar transmisiones radiofónicas a Sudáfrica.

43. Dos delegaciones formularon observaciones sobre la evaluación de la asistencia técnica necesaria a las estaciones de radiodifusión que transmitan o estén dispuestas a transmitir a Sudáfrica, según se reflejan en el documento A/44/698, y pidieron a la Secretaría que proporcionara una indicación más clara de la propuesta financiación de los programas de asistencia técnica, que permitirían que las transmisiones de las estaciones de radio de cuatro países africanos pudieran oírse dentro de Sudáfrica. Habida cuenta de las condiciones políticas represivas en Sudáfrica, una delegación expresó dudas acerca de los resultados de la encuesta realizada entre los oyentes de programas radiofónicos contra el apartheid de las Naciones Unidas, según figuran en el documento A/45/162. Esa delegación observó que la encuesta tenía graves limitaciones técnicas debido a las dificultades con que tropezaban las transmisiones radiofónicas para ser oídas en Sudáfrica. Sería necesario hacer otra encuesta cuando mejorara la capacidad técnica para realizar transmisiones radiofónicas a Sudáfrica. Esa delegación también hizo hincapié en la necesidad de que se hicieran esfuerzos concertados para transmitir los programas contra el apartheid al resto de la comunidad internacional donde se estaba introduciendo la propaganda de Sudáfrica, especialmente a los países que mantenían vínculos comerciales con el régimen de apartheid.

44. Varias delegaciones se refirieron a la importancia del programa de radio del Departamento en sus regiones del mundo. En ese contexto, un representante expresó la esperanza de que se asegurase el futuro de las radiotransmisiones en idioma portugués. Al tiempo que tomó nota con satisfacción de la continuación del programa grabado en cinta en idioma bahasa de Indonesia, una delegación instó al Departamento a que procurara el mejoramiento del programa, incluida la reinstalación de un puesto. Otra delegación pidió que se incluyera el idioma nepalés en la Dependencia de los Programas Regionales Asiáticos. Un representante también pidió que se fortaleciera la dependencia de radio del Oriente Medio. Se alentó la tendencia hacia la colaboración entre el Departamento y las estaciones de radio de los países en desarrollo.

45. Con respecto a las publicaciones y otros materiales impresos producidos por el Departamento, una delegación destacó que representaban materiales didácticos de importancia vital en un período en que no se disponía de divisas para comprar libros, y sugirió que se facilitasen a las instituciones de enseñanza superior en los países en desarrollo. La misma delegación elogió al Departamento por su publicación Africa Recovery, que se consideraba una de las publicaciones periódicas más auténticas y al corriente sobre la crisis económica y social por la que atravesaba Africa. Aunque estaba satisfecha con la preparación y difusión de la revista Africa Recovery, otra delegación estimó que debía hacerse más por destacar la difícil situación ambiental en Africa.

46. Una delegación pidió que las publicaciones del Departamento sobre los temas más importantes se imprimiesen en todos los idiomas oficiales. Otra delegación estaba particularmente interesada en la traducción de documentos de las Naciones Unidas a los idiomas vernáculos, no sólo para reducir los costos sino para facilitar el acceso a la información a una amplia variedad de grupos de población en países que tropezaban con problemas derivados de la multiplicidad de idiomas.

47. Muchos miembros del Comité subrayaron la importante función que desempeñaban los centros de información de las Naciones Unidas, como instrumentos indispensables para difundir información sobre las Naciones Unidas y promover el conocimiento de la Organización mundial y el apoyo a ésta. Se señaló que los centros eran un importante enlace de comunicación entre el Departamento y los Estados Miembros, y a veces eran el único vínculo permanente entre las Naciones Unidas y los medios locales de información social, las instituciones docentes y culturales y las organizaciones no gubernamentales. Varias delegaciones expresaron su apoyo a la modernización y el mejoramiento de la capacidad técnica de los centros.

48. Una delegación observó que una nueva tarea a que estaban haciendo frente los centros de información de las Naciones Unidas era la reunión de información a disposición del público en los respectivos países huéspedes sobre cuestiones relativas a la paz y la seguridad, como lo había propuesto un grupo de Estados en el Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización. Otra delegación más deseaba saber qué mecanismos y procedimientos existían para coordinar las actividades de información en países que no contaban con centros de información.

49. Varias delegaciones pidieron un mayor fortalecimiento de los centros de información de las Naciones Unidas y mejoramiento de su nivel a fin de que pudieran afrontar mejor los nuevos problemas en la esfera de la información. Un representante pidió que en particular se fortalecieran los centros en los países árabes. Al expresar la opinión de que los centros en África eran inadecuados, dada la vastedad del continente, una delegación pidió que esos centros también se fortaleciesen y mejorasen de nivel. Además, se debía prestar asistencia a la nueva nación de Namibia en la creación de un centro de información de las Naciones Unidas.

50. Un representante expresó dudas de que los representantes residentes del PNUD pudieran combinar sus funciones con las de administrar centros de información de las Naciones Unidas. Lamentó que el puesto de Director de Centro en Dar es Salaam se mantuviese vacante e instó a que el puesto se llenara a la brevedad. Otro representante expresó insatisfacción por el hecho de que el puesto de Director en el Centro de Información de Dhaka hubiese estado vacante por más de tres años.

51. Varias delegaciones acogieron con satisfacción los esfuerzos que realizaba el Departamento para fortalecer sus vínculos con el Pool de Agencias de Noticias de los Países no Alineados y exhortaron al Departamento a que también prosiguiera su cooperación con el Eco-Pool de las Agencias de Noticias y la Organización de Radiodifusión de los Países no Alineados, así como con otras agencias de noticias y organizaciones intergubernamentales y regionales. Se citó la cooperación del Departamento con el Pool como un importante avance en pro de la prestación de apoyo a las estructuras de información en los países en desarrollo y en favor del logro de una distribución internacional más equilibrada de la información.

52. Se pusieron de relieve la organización de mesas redondas en la Sede y la iniciación de programas de divulgación para los especialistas de los medios de información social entre los más importantes esfuerzos del Departamento para ampliar y fortalecer sus vínculos con representantes de los medios de información social en diversas regiones geográficas.

53. Una delegación sugirió que se despachasen periodistas de las Naciones Unidas hacia regiones en que se hacía caso omiso de sus resoluciones o éstas eran objeto de graves violaciones.

54. Al acoger con satisfacción las disposiciones adoptadas por el Departamento para continuar su programa de capacitación para locutores y periodistas de países en desarrollo, algunas delegaciones expresaron la esperanza de que más países se beneficiaran de este programa, que se consideraba útil para mejorar la percepción de la labor de las Naciones Unidas entre los jóvenes profesionales. Unas pocas delegaciones pidieron que se intensificara ese programa. Se sugirió que el Departamento efectuase una evaluación de su programa de capacitación.

55. Una delegación, al apoyar encarecidamente las actividades de la Asociación de Corresponsales en las Naciones Unidas, instó al Departamento a otorgar todas las facilidades a los miembros de la Asociación en el cumplimiento de su cometido profesional.

56. Algunas delegaciones exhortaron al Departamento a que tuviera en cuenta el principio de la distribución geográfica equitativa de puestos, especialmente en los puestos de categoría superior y en las dependencias técnicas del Departamento, mientras que otras delegaciones insistieron en que este principio sólo debía aplicarse a la Secretaría en su conjunto. Un representante pidió información sobre las medidas que había adoptado la Secretaría para aumentar en forma proporcionada el personal con conocimientos especializados regionales en la dependencia de radio contra el apartheid del Departamento, en respuesta al inciso d) del párrafo 1 de la resolución 43/50 H, y pidió información detallada sobre la distribución regional de los puestos en esa dependencia.

57. Otro representante, aunque se declaró satisfecho con las actividades del Departamento, estaba preocupado por el hecho de que se hubiera reducido el número de puestos en la Dependencia de Fotografía, con lo que se veía afectada su eficiencia. Pidió un mejoramiento de ese servicio y que se prestase atención continuada al importante medio informativo de las fotografías noticiosas.

58. Al comentar sobre la labor del Comité propiamente tal, algunas delegaciones señalaron la necesidad de que el Comité otorgase al Departamento un mandato flexible, para que el Departamento pudiera responder a un mundo en rápida evolución y a las nuevas demandas que le impusiesen los Estados Miembros. Una delegación, hablando en nombre de varias otras, expresó la opinión de que el Comité a menudo no había llegado a un acuerdo sobre el mandato apropiado para el Departamento, no en razón de diferencias irreconciliables sino debido a que el Comité se había dejado distraer por consideraciones sobre cuestiones que no guardaban relación con la labor del Comité.

59. Otra delegación observó que a menudo se imponían demandas al Departamento y que no siempre se tenía presente su capacidad real, e instó a que se asegurasen los recursos necesarios para que el Departamento satisficiera dichas demandas. Varias delegaciones expresaron su acuerdo con el texto del proyecto de plan de

mediano plazo para el período 1992-1997 publicado en forma mimeográfica con la signatura A/45/6. Un representante deseaba que, durante la ejecución de ese plan, se lograra una mejor coordinación con todos los departamentos sustantivos de la Secretaría. En ese contexto, se debería prestar atención al fortalecimiento de la cooperación y la coordinación por conducto del Comité Mixto de Información de las Naciones Unidas. Otro representante expresó la esperanza de que se facilitasen recursos para que el Departamento pudiera ejecutar el plan de mediano plazo.

60. Al clausurar el debate la Secretaria General Adjunta de Información Pública proporcionó información adicional sobre la labor del Departamento y contestó a preguntas concretas planteadas por las delegaciones. Agradeció los encomios que había recibido todo el personal del Departamento, señalando que todos los comentarios, ya fueran elogiosos o críticos, orientaban e inspiraban al Departamento a transformarse en un instrumento aún más eficiente y eficaz para el logro de los objetivos de la Organización.

61. La Secretaria General Adjunta recordó que los recursos que se necesitarían para mejorar las instalaciones técnicas de radiodifusión en cuatro Estados de primera línea se estimaban en 9,7 millones de dólares de los EE.UU., y señaló que el presupuesto por programas del Departamento de Información Pública no preveía esos gastos y que no se podía dejar toda la carga de financiar ese tipo de programas de asistencia a la Secretaría. Si la Asamblea General deseaba incluir tales gastos en el presupuesto ordinario, se necesitarían consignaciones concretas en la resolución sobre el presupuesto por programas, cuya aprobación era prerrogativa de los Estados Miembros.

62. Respecto de la encuesta de oyentes realizada en Sudáfrica y de la encuesta de opinión pública realizada al mismo tiempo, expresó su confianza en la integridad de MARKINOR, organización que había hecho la encuesta, y señaló que las dudas sobre MARKINOR, que se había seleccionado con la ayuda de la British Broadcasting Corporation, habrían surgido respecto de cualquier otra agencia con sede en Sudáfrica.

63. En cuanto al personal del cuadro orgánico de la Dependencia de Radio contra el Apartheid, la Secretaria General Adjunta señaló que en la actualidad 69% eran nacionales de países africanos y 19% de la región de Norteamérica y el Caribe. En ese momento había dos vacantes, cuyas funciones realizaban funcionarios contratados de servicios especiales en espera de contratar funcionarios con cargo al presupuesto ordinario. Se producían en ese momento programas en inglés, portugués, sesotho, setswana, xhosa y zulú y se habían suspendido transitoriamente las adaptaciones al afrikaans en espera de acuerdos oficiales con emisoras de radiodifusión para que aceptaran y utilizaran programas en ese idioma.

64. Se seguía produciendo material radiofónico en portugués. Se proporcionaba un programa informativo semanal grabado en cinta magnetofónica a 156 receptores de Africa, Europa, el Brasil y otras partes de América Latina. Todos los días laborales se producía un boletín de noticias por línea telefónica, que captaban por radio organizaciones del Brasil y de otros países latinoamericanos, así como africanos, pagando ellos mismos el costo. Los centros de información de las Naciones Unidas en Rio de Janeiro y Lisboa traducían al portugués el texto de otros boletines de noticias radiofónicos y los proporcionaban a organizaciones de radiodifusión, agencias de noticias y la prensa del Brasil y el Portugal, respectivamente.

65. El Departamento seguía produciendo programas de radio en 19 idiomas y velaba en grado máximo por la calidad de todos los productos. Además, el Departamento seguía pendiente de las posibilidades de aumentar el ámbito de sus actividades por todos los medios disponibles.

66. La Secretaria General Adjunta de Información Pública dijo que eran alentadoras las expresiones de agradecimiento que habían suscitado las actividades de información pública eficaces dirigidas a muchos medios de información en relación con la operación del GANUPT y la independencia de Namibia. En cuanto a los planes para establecer un centro de información de las Naciones Unidas en Namibia, celebrará consultas con los representantes de la nueva nación acerca de este asunto en su futura visita a Namibia. La Secretaria General Adjunta informará a la Asamblea General del resultado de esas consultas para garantizar que haya suficientes recursos, si el Gobierno namibiano deseara establecer un centro en Windhoek.

67. Si bien lamentaba con muchas delegaciones que los medios de comunicación no hubieran cubierto más detalladamente los festejos de independencia celebrados en Windhoek el 21 de marzo de 1990, observó que esa cobertura superaba claramente las posibilidades del Departamento. Además de informaciones amplias por radio y en la prensa, el Departamento había producido varias películas cortas de vídeo sobre Namibia, así como tres documentales de largo metraje relativos al procedimiento de censo electoral, incluido el retorno de refugiados, el proceso electoral y el acto en que se alcanzó la independencia y las necesidades de desarrollo de la nueva nación después de la independencia, respectivamente. El Departamento daría información completa sobre las actividades relativas a la admisión de Namibia como Miembro de las Naciones Unidas, que se preveía para finales de mes.

68. Refiriéndose a agencias de noticias regionales y nacionales distintas del Pool de Agencias de Noticias de los Países no Alineados, el Eco-pool de las Agencias de Noticias y la Organización de Radiodifusión de los Países no Alineados, la Secretaria General Adjunta aseguró al Comité que el Departamento de Información Pública estaba dispuesto a cooperar con esas agencias de modo que resultara mutuamente conveniente para dar la mayor difusión posible a los materiales de las Naciones Unidas en todo el mundo.

69. Respecto de los centros de información de las Naciones Unidas, señaló que, en lugar de tener directores de tiempo completo casi 30 centros estaban a cargo de los representantes residentes del PNUD, que desempeñaban ambas funciones en forma simultánea. Señaló que el Departamento no disponía de los recursos financieros y humanos necesarios que se requerirían si así no se hiciera, y recordó que el Departamento había debido reducir su plantilla de conformidad con las disposiciones de la resolución 41/213 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 1986. Sin embargo, el Departamento se entregaba a la labor de fortalecer el funcionamiento de todos los centros mediante una mayor capacitación del personal y la introducción de tecnología moderna.

70. En cuanto a las publicaciones del Departamento, señaló que sólo estaba retrasada la publicación del Yearbook of the United Nations. La falta de puntualidad de esa publicación era un problema crónico que se podía remontar por lo menos a principios del decenio de 1970. Observó que en los últimos tres años se había publicado un nuevo volumen cada 11 ó 12 meses, en comparación con la frecuencia de cada 22 meses entre volúmenes publicados en 1983 y 1985. Eso no quería decir que la situación presente fuera satisfactoria, ya que el Departamento

estaba comprometido a hallar una solución definitiva. Se estaba haciendo una evaluación interna del Yearbook, cuyos resultados se comunicarían al Comité en su próximo período de sesiones.

71. En cuanto a la sugerencia de que las publicaciones del Departamento de Información Pública se pusieran a disposición de instituciones de educación superior de los países en desarrollo, era partidaria de complacer esa solicitud rápidamente. Sin embargo, teniendo en cuenta las conocidas limitaciones presupuestarias, sugirió que se consultara con las delegaciones interesadas.

72. En cuanto a los programas de capacitación del Departamento para periodistas y profesionales de radio de países en desarrollo, la Secretaria General Adjunta señaló que sus programas tenían más carácter de sensibilización u orientación que de capacitación, y que la posibilidad de ampliarlos quedaba limitada por las restricciones financieras.

73. Si bien las directrices de la Asamblea General en cuanto a la representación geográfica del personal se aplicaban a la Secretaría en su conjunto, la oradora reconocía plenamente la necesidad de que el Departamento de Información Pública, en especial, tuviera una composición lo más equitativa posible con el fin de merecer la plena confianza de todos los países. El Departamento cumplía en medida satisfactoria las metas fijadas para el conjunto de la Secretaría, aunque seguía empeñado en mejorar aún más la distribución a ese respecto.

IV. RECOMENDACIONES DEL COMITE A LA ASAMBLEA GENERAL EN SU CUADRAGESIMO QUINTO PERIODO DE SESIONES

74. Como se ha indicado en el párrafo 15 supra, el Comité de Información estableció un grupo de trabajo e hizo nuevas consultas oficiosas por intermedio de los portavoces de los grupos regionales y de China.

75. En su novena sesión, celebrada el 2 de mayo de 1990, el Comité decidió, por consenso, recomendar a la Asamblea General la aprobación de los siguientes proyectos de resolución, en la inteligencia de que correspondía a la Comisión Política Especial llegar a un acuerdo sobre los párrafos que se podrían agregar al preámbulo de los proyectos de resolución:

Proyecto de resolución I

La información al servicio de la humanidad

La Asamblea General

Insta a todos los países, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto y todos los demás interesados a que, reafirmando su compromiso con los principios de la Carta de las Naciones Unidas y con los principios de la libertad de prensa y la libertad de información, así como los de la independencia, el pluralismo y la diversidad de los medios de comunicación, profundamente preocupados por las disparidades existentes entre los países desarrollados y los países en desarrollo, así como por las consecuencias de todo tipo que derivan de esas disparidades y que afectan la capacidad de los medios de comunicación públicos, privados y de otro tipo y de los habitantes de los países en desarrollo para difundir información y

comunicar sus puntos de vista y sus valores culturales y éticos mediante producciones culturales endógenas, y para garantizar la diversidad de fuentes y el libre acceso a la información, reconociendo el llamamiento que en este contexto se ha hecho en las Naciones Unidas y diversos foros internacionales a lo que se ha denominado "un nuevo orden de la información y la comunicación, considerado como un proceso continuo y cambiante":

1. Cooperar e interactuar para reducir las disparidades existentes en las corrientes de información en todos los niveles aumentando la asistencia para el desarrollo de las infraestructuras y las capacidades de comunicación de los países en desarrollo, teniendo en cuenta sus necesidades y las prioridades que esos países asignen a esas esferas, para que tanto ellos como sus medios de información públicos, privados o de otra índole puedan desarrollar sus propias políticas de información y comunicación con libertad e independencia y aumentar la participación de los medios de información y de las personas en el proceso de comunicación, y garantizar una corriente de información libre en todos los niveles;
2. Garantizar a los periodistas el libre y eficaz ejercicio de sus tareas profesionales y condenar decididamente todos los ataques contra ellos;
3. Prestar apoyo para que puedan continuarse y fortalecerse los programas de capacitación práctica para locutores y periodistas de los medios de información públicos, privados y de otra índole de los países en desarrollo;
4. Realzar las actividades y la cooperación regionales entre países en desarrollo, así como la cooperación entre países desarrollados y países en desarrollo, para reforzar las capacidades de comunicación y mejorar la infraestructura de los medios de información y la tecnología de las comunicaciones en los países en desarrollo, especialmente en las esferas de la capacitación y la difusión de información;
5. Tratar de prestar, además de la cooperación bilateral, todo el apoyo y la asistencia posibles a los países en desarrollo y a sus medios de información, públicos, privados o de otra índole, teniendo en cuenta sus intereses y necesidades en la esfera de la información, así como las medidas ya adoptadas en el sistema de las Naciones Unidas, incluidas las relativas a:
 - a) El desarrollo de los recursos humanos y técnicos que son indispensables para el mejoramiento de los sistemas de información y comunicación en los países en desarrollo y el apoyo a la continuación y el fortalecimiento de los programas de capacitación práctica, como los que ya se están ejecutando con los auspicios de entidades públicas y privadas en todo el mundo en desarrollo;
 - b) La creación de condiciones que permitan a los países en desarrollo y a sus medios de información públicos, privados o de otra índole, valiéndose de sus recursos nacionales y regionales, producir tecnología de comunicaciones adaptada a sus necesidades nacionales, así como el material necesario para programas, especialmente para las emisiones de radio y televisión;
 - c) La asistencia para establecer y promover enlaces de telecomunicaciones a nivel subregional, regional e interregional, especialmente entre países en desarrollo;

6. Prestar pleno apoyo al Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación establecido por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, que debe apoyar tanto a los medios de información públicos como a los privados.

Proyecto de resolución II

Políticas y actividades de información pública de las Naciones Unidas

La Asamblea General

1. Insta al Secretario General, en relación con las políticas y actividades de información pública de las Naciones Unidas, a que aplique las siguientes recomendaciones, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas:

1) El sistema de las Naciones Unidas en conjunto debe cooperar en forma concertada, mediante sus servicios de información y con la coordinación del Comité Mixto de Información de las Naciones Unidas, para promover una imagen más completa y realista de las actividades y posibilidades del sistema de las Naciones Unidas en todos sus cometidos, de conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, haciendo hincapié en particular en la creación de un clima de confianza, el fortalecimiento del multilateralismo y la promoción de las actividades del sistema de las Naciones Unidas en materia de desarrollo;

2) Reafirmando la función principal de la Asamblea General en la elaboración, coordinación y armonización de las políticas y actividades de las Naciones Unidas en la esfera de la información, se pide al Secretario General que vele por el fortalecimiento y el mejoramiento de las actividades del Departamento de Información Pública de la Secretaría, en su carácter de centro de coordinación de las tareas de información pública de las Naciones Unidas, teniendo presente los propósitos y principios de la Carta, las esferas prioritarias definidas por la Asamblea y las recomendaciones del Comité de Información, a fin de asegurar una información objetiva y más coherente y un mayor conocimiento de las Naciones Unidas y su labor. El Secretario General debe velar por que el Departamento de Información Pública:

a) Coopere más sistemáticamente con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, especialmente en el plano práctico, a fin de aumentar al máximo la contribución del Departamento a las actividades de dicha organización;

b) Fortalezca su cooperación con agencias de noticias de países en desarrollo o establecidas en ellos, en particular con el Pool de Agencias de Noticias de los Países no Alineados, con el Eco-Pool de las Agencias de Noticias de los Países no Alineados y con la Organización de Radiodifusión de los Países no Alineados, así como con otras agencias de noticias y organizaciones intergubernamentales y regionales;

c) Continúe difundiendo, en coordinación con los servicios de información de otros organismos pertinentes, información acerca de las actividades de las Naciones Unidas, relativa en particular a lo siguiente:

- i) La paz y la seguridad internacionales;
- ii) El desarme;
- iii) Las operaciones de mantenimiento de la paz;
- iv) La descolonización y la situación en los territorios no autónomos;
- v) La eliminación de la ocupación extranjera;
- vi) Los derechos humanos;
- vii) La eliminación de todas las formas de discriminación racial;
- viii) La promoción de la condición jurídica y social de la mujer y del papel de ésta en la sociedad;
- ix) Los problemas del desarrollo económico y social, así como la cooperación internacional encaminada a resolver los problemas de la deuda externa,
- x) Los países menos adelantados;
- xi) El medio ambiente y el desarrollo;
- xii) La campaña contra el terrorismo en todas sus formas, teniendo en cuenta la resolución 40/61 de la Asamblea General, de 9 de diciembre de 1985;
- xiii) La lucha internacional contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas;

d) Haga cuanto esté a su alcance por dar amplia difusión y publicidad al Programa de Acción de las Naciones Unidas para la recuperación económica y el desarrollo de Africa, 1986-1990 6/, y a los ingentes esfuerzos de los países africanos en pro de la recuperación y el desarrollo, así como a la respuesta positiva de la comunidad internacional para paliar la grave situación económica reinante en Africa;

e) Aumente la eficacia de sus actividades y la difusión de información sobre las actividades de las Naciones Unidas contra las prácticas y políticas del apartheid, prestando debida atención a las medidas unilaterales y a la censura oficial impuesta a los medios locales e internacionales de información en relación con todos los aspectos de esa cuestión;

f) Siga difundiendo información sobre las actividades de las Naciones Unidas encaminadas a alcanzar una solución amplia, justa y duradera de los conflictos internacionales por medios exclusivamente pacíficos, como se subraya en la memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización;

g) Siga informando de todas las actividades de las Naciones Unidas relativas a la situación en el Oriente Medio y a la cuestión de Palestina en particular, y de los acontecimientos actuales de esa región, y que informe al respecto al Comité de Información en su 13° período de sesiones, en 1991;

3) El Departamento de Información Pública debe proseguir sus esfuerzos encaminados a promover entre los pueblos del mundo la comprensión, con conocimiento de causa, de la labor y los propósitos del sistema de las Naciones Unidas y a fortalecer el concepto que se tiene del sistema de las Naciones Unidas en conjunto y, en ese sentido, se recomienda que el Secretario General vele por que el Departamento:

a) Siga manteniendo su independencia de criterio a nivel editorial y la exactitud de la información en relación con todo el material que produce, tomando las medidas necesarias para garantizar que su producción contenga información objetiva e imparcial sobre las cuestiones de que se ocupa la Organización, y refleje las divergencias de opiniones cuando las haya;

b) En el contexto del examen de sus funciones, desempeño y métodos de trabajo, siga aplicando las tecnologías modernas apropiadas para la reunión, producción, almacenamiento, difusión y distribución de materiales de información, incluido el uso de servicios de satélites;

c) Considere la posibilidad de ampliar el programa de boletines noticiosos telefónicos, que son pagados por los usuarios;

d) Siga cooperando con los países que han indicado que están dispuestos a ayudar a las Naciones Unidas a reanudar las emisiones de onda corta, proporcionando sus redes nacionales de emisoras en forma gratuita, y aliente la ampliación de esa clase de cooperación con los países desarrollados y en desarrollo con una capacidad reconocida en esa esfera;

e) Tome medidas adecuadas para reanudar los programas radiofónicos grabados en cinta, que ha reducido temporalmente, si así lo solicitan las estaciones de radiodifusión;

f) Prosiga su programa de información, asistencia y orientación para locutores y periodistas de países en desarrollo, centrado en cuestiones relacionadas con las Naciones Unidas;

g) Sobre la base de sus actividades, suministre información a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura acerca de nuevas formas de cooperación, en los niveles regional y subregional, para la capacitación de profesionales de los medios de información y para el mejoramiento de la infraestructura de los países en desarrollo en la esfera de la información y las comunicaciones;

h) Coopere con instituciones de enseñanza de los Estados Miembros, con educadores y con encargados de formular políticas en materia de educación, informándoles sobre las actividades de las Naciones Unidas;

i) Garantice que diariamente se difunda información sobre las reuniones públicas de las Naciones Unidas en los dos idiomas de trabajo de la Secretaría, reflejando las opiniones de todas las delegaciones con exactitud y objetividad. El Departamento también debe seguir cooperando estrechamente con los miembros de la Asociación de Corresponsales de las Naciones Unidas y prestándoles asistencia, teniendo en cuenta sus necesidades, especialmente en la esfera de los comunicados de prensa, conferencias de prensa y reuniones informativas, que les proporcionan la materia prima para informar;

j) Utilice adecuadamente los idiomas oficiales de las Naciones Unidas en sus documentos y material audiovisual y haga uso equilibrado de los dos idiomas de trabajo de la Secretaría;

k) Vele por que se distribuya a su debido tiempo su material a los suscriptores y a los centros de información de las Naciones Unidas;

4) El Departamento de Información Pública debe producir y distribuir sus publicaciones a su debido tiempo. En particular, se pide al Secretario General que se esfuerce todavía más por asegurar la publicación puntual del Yearbook of the United Nations. Se acoge con satisfacción el mejoramiento del formato y la impresión de la Crónica de las Naciones Unidas. Se alienta al Departamento a que siga teniendo en cuenta los intereses de los destinatarios de ese material informativo al formular sus políticas editoriales;

5) Se pide al Secretario General que acelere sus consultas con respecto a la prestación de la asistencia técnica y financiera adecuada a los Estados que están dirigiendo o están dispuestos a dirigir emisiones a Sudáfrica para que sus radiotransmisores puedan ser oídos dentro de Sudáfrica de acuerdo con su informe 7/, en cumplimiento del mandato de la Asamblea General que figura en el párrafo 1 de ese informe, y que presente un informe al Comité de Información en su 13° período de sesiones;

6) Se insta al Secretario General a que prosiga sus esfuerzos por asegurar una base financiera sólida y estable para las publicaciones Foro del Desarrollo y Africa Recovery;

7) Se reconoce que los centros de información de las Naciones Unidas constituyen uno de los medios más importantes de difundir información sobre las Naciones Unidas entre la población del mundo. A este respecto, los centros de información de las Naciones Unidas deben intensificar el intercambio directo y sistemático de comunicaciones con los medios de información locales, las instituciones locales de información y educación y las organizaciones no gubernamentales. El Departamento debe disponer la realización de evaluaciones periódicas de las actividades de los centros a este respecto. Debe seguir manteniendo una estrecha coordinación con otras oficinas exteriores del sistema de las Naciones Unidas, en particular las del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, a fin de evitar la duplicación de los

trabajos, teniendo en cuenta la autonomía funcional de los centros de información de las Naciones Unidas. El Departamento debe dar acceso libre y sin trabas a todas las personas a todos los centros de información de las Naciones Unidas y a todo el material distribuido por medio de los centros. Asimismo, se exhorta al Departamento a que continúe el proceso de vincular a los centros de información de las Naciones Unidas que aún no han sido vinculados mediante el correo electrónico;

8) Destacando la necesidad de coordinar las actividades de información del sistema de las Naciones Unidas y el importante papel que desempeña el Comité Mixto de Información de las Naciones Unidas al respecto, se alienta al Departamento de Información Pública a seguir participando activamente en la labor de dicho Comité;

9) Se reconoce la necesidad de la distribución gratuita de material en relación con las actividades de información pública de las Naciones Unidas. Sin embargo, a medida que aumente la demanda y según sea conveniente y posible, el Departamento de Información Pública deberá promover activamente la venta de su material;

10) Habida cuenta de la importancia de los programas radiofónicos en los países en desarrollo, se pide al Secretario General que mejore la eficiencia y garantice la plena realización de los programas de todas las dependencias radiofónicas regionales, a saber, las dependencias de Africa, Asia, el Caribe, Europa, América Latina y el Oriente Medio, así como de la Sección de Programas contra el Apartheid, incluida la producción de programas de radio que se pedía en la resolución 38/82 B de la Asamblea General, de 15 de diciembre de 1983;

11) Todos los informes del Secretario General, así como de los representantes del Departamento de Información Pública, al Comité de Información y a la Asamblea General, en particular los relativos a nuevos programas o a la ampliación de programas, deben contener:

a) Información detallada de la producción del Departamento sobre cada tema incluido en su programa de trabajo, que constituye la base de su presupuesto por programas;

b) Los costos de las actividades emprendidas respecto de cada tema;

c) Información adecuada sobre el público a que se destina el programa, la utilización final de los productos del Departamento y un análisis de la información sobre reacciones de los destinatarios recibida por el Departamento;

d) Una declaración en que se indique el nivel de prioridad que el Secretario General ha atribuido a las actividades en curso o futuras del Departamento en documentos que traten de dichas actividades;

e) La evaluación hecha por el Departamento de la eficacia de sus diferentes programas y actividades, con particular referencia a la necesidad de mantener constantemente en estudio elementos y actividades del programa interno;

2. Pide al Secretario General que aplique las recomendaciones relativas a las actividades del Departamento de Información Pública, de conformidad con los procedimientos presupuestarios aprobados por la Asamblea General en las resoluciones 41/213, de 19 de diciembre de 1986, 42/211, de 21 de diciembre de 1987, 43/213, de 21 de diciembre de 1988, y 44/200 B, de 21 de diciembre de 1989, y teniendo en cuenta las prioridades establecidas por la Asamblea General;

3. Pide al Secretario General que informe al Comité de Información, en su 13° período de sesiones en 1991, de las actividades del Departamento de Información Pública y de la aplicación de las recomendaciones que figuran en la presente resolución;

4. Pide también al Secretario General que informe a la Asamblea General en su cuadragésimo sexto período de sesiones sobre la aplicación de la presente resolución;

5. Pide al Comité de Información que informe a la Asamblea General en su cuadragésimo sexto período de sesiones;

6. Decide incluir en el programa provisional de su cuadragésimo sexto período de sesiones el tema titulado "Cuestiones relativas a la información".

76. También en su novena sesión el Comité decidió por consenso recomendar a la Asamblea General la adopción de los proyectos de decisión siguientes:

Proyecto de decisión I

Aumento del número de miembros del Comité de Información

La Asamblea General decide aumentar de 74 a 78 el número de miembros del Comité de Información.

Proyecto de decisión II

Nombramiento de cuatro miembros del Comité de Información

La Asamblea General nombra a Checoslovaquia, Jamaica, la República Islámica del Irán y el Uruguay miembros del Comité de Información.

77. En la misma sesión el Comité decidió por consenso tomar nota de la nota de la Secretaría 8/ y del programa de información pública del proyecto de plan de mediano plazo para el período 1992-1997 (A/45/6 (Prog. 38)), así como recomendar a la Asamblea General que aprobara el proyecto de plan de mediano plazo para el programa de información pública (programa 38).

78. Tras la adopción de esas decisiones los representantes de Bolivia (en nombre de los Estados Miembros del Grupo de los 77), los Países Bajos (en nombre de Europa occidental y otros Estados), la República Socialista Soviética de Ucrania (en nombre de los Estados de Europa oriental), Irlanda (en nombre de los Estados miembros de la Comunidad Europea), los Estados Unidos de América y el Yemen formularon declaraciones en explicación de su posición.

Notas

- 1/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/35/21).
- 2/ Ibid., trigésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/36/21);
ibid., trigésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/37/21 y Corr.1);
ibid., trigésimo octavo período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/38/21 y Corr.1
y 2); ibid., trigésimo noveno período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/39/21);
ibid., cuadragésimo período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/40/21); ibid.,
cuadragésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/41/21); ibid.,
cuadragésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/42/21).
- 3/ A/AC.198/1990/2.
- 4/ A/AC.198/1990/3.
- 5/ A/AC.198/1990/4.
- 6/ Resolución S-13/2, anexo.
- 7/ A/44/698, párrs. 35 y 36.
- 8/ A/AC.198/1990/5.

Anexo I

DECLARACION DEL PRESIDENTE DEL COMITE DE INFORMACION EN LA APERTURA DE SU 12° PERIODO DE SESIONES

Me complace estar aquí entre tantos amigos y colegas cuya dedicación a la labor del Comité de Información y a las Naciones Unidas es ampliamente conocida. Todos ustedes han servido y siguen sirviendo la causa de la paz con su dedicación y su compromiso.

Al iniciar este período de sesiones deseo dar la bienvenida a Nepal como nuevo miembro del Comité de Información. La participación de Nepal es testimonio de la importancia del Comité. Confío que el Comité aprovechará la sabiduría de la delegación nepalesa.

En mi carácter de Presidente del Comité, cooperaré con todas las delegaciones y trabajaré sin descanso para ser digno de la confianza que han puesto ustedes en mí y en otros miembros de la Mesa.

También deseo asegurar a la Secretaria General Adjunta de Información Pública y al personal del Departamento de Información Pública que gozarán de la cooperación y el apoyo de la Mesa. Con el apoyo del Comité y la buena voluntad general, deberíamos estar en condiciones de celebrar un período de sesiones histórico.

En su 11° período de sesiones, celebrado en 1989, el Comité consiguió adelantos tangibles en la esfera de la información y la comunicación. Los debates y las negociaciones del 11° período de sesiones se caracterizaron por un intercambio de opiniones constructivo y franco. Deseo destacar los esfuerzos enérgicos y dignos de elogio de los portavoces de los grupos regionales y de China. Su contribución fue importante en los progresos alcanzados. Los esfuerzos del 11° período de sesiones desde luego no fueron en vano. Ese período de sesiones constituyó la base de la resolución del cuadragésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General, cuyo sello característico fue la avenencia y la flexibilidad. Espero ver ese espíritu de cooperación en el presente 12° período de sesiones de nuestro Comité.

El mundo se encuentra en una coyuntura política importante, que ofrece nuevos retos y nuevas oportunidades, la oportunidad de construir un mundo nuevo basado en la hermandad, la cooperación y el progreso para todos. Nuestro reto consiste en garantizar que no se desperdicie esa oportunidad con recriminaciones, ni volviendo al antiguo modo de pensar, ni perpetuando la injusticia social. Especialmente, el reto doble que enfrenta el Comité de Información debería ser cómo aprovechar la atmósfera que existe hoy en día en el mundo para alcanzar el difícil consenso sobre el llamamiento en pro de un nuevo orden mundial de la información y la comunicación, que tiene como principal componente el mejoramiento de la capacidad informativa del mundo en desarrollo, de manera que nuestro mundo quede más enriquecido aún gracias a sus culturas ricas y variadas, y lo que es igualmente importante, nuestra atención se debería centrar en la preocupación por la libertad de información y la pluralidad de fuentes, tanto como por la propiedad de los medios de comunicación.

La 25a. Conferencia General de la UNESCO, en una demostración de espíritu maduro y contemporáneo, aprobó por acuerdo unánime su plan de mediano plazo y la resolución sobre el programa principal IV titulado "Las comunicaciones al servicio de la humanidad", con lo que nos indicó el camino hacia el consenso.

El acuerdo alcanzado en la Conferencia General comprometió a la Organización, entre otras cosas, a:

- a) Fomentar el curso libre de la información tanto en el plano internacional como en el nacional;
- b) Fomentar una difusión más amplia y mejor equilibrada de la información, sin ningún obstáculo a la libertad de expresión, y
- c) Desarrollar todos los medios adecuados para fortalecer la capacidad de comunicación de los países en desarrollo con el fin de aumentar su participación en el proceso de las comunicaciones.

El Departamento de Información Pública es un miembro fundamental de esta Organización. Sin el Departamento sólo un puñado de gente conocería las actividades de las Naciones Unidas. Pese a tener una parte cada vez menor de los recursos de la Organización, el Departamento ha podido mantener el nivel de sus actividades de publicidad. Su éxito ha sido patente en la impresionante publicidad sobre el proceso de independencia de Namibia y su preparación para el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a la cooperación económica internacional, y especialmente a la revitalización del crecimiento y el desarrollo económicos de los países en desarrollo, cuya celebración estaba prevista en Nueva York del 24 al 28 de abril de 1990.

Desde luego, el Departamento de Información Pública podría tener más actividades si se le asignaran los recursos necesarios y si todos los Estados Miembros se pusieran de acuerdo sobre su mandato. Por lo tanto, nuestra labor es ofrecer orientaciones claras al Departamento para que pueda tratar las cuestiones claves que preocupan a los Estados Miembros, como la campaña contra el apartheid, la cuestión de Palestina, los derechos humanos, las cuestiones ambientales, la condición de la mujer, el desarme, la crisis económica y social que enfrentan los países en desarrollo y la campaña internacional contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas. Además, se debería prestar apoyo a los esfuerzos del Departamento de Información Pública para aumentar su capacidad con el fin de mantenerse al tanto de los cambios notables que ocurren en el mundo de la comunicación y la información.

Estamos en el umbral de una nueva historia. Este Comité debería estar a la vanguardia de esa nueva historia, demostrando que la cooperación, más bien que el enfrentamiento y la flexibilidad, en lugar de la rigidez, son las normas de nuestro nuevo mundo, un nuevo mundo que debería construir puentes para salvar las diferencias entre los países desarrollados y en desarrollo, entre el Norte y el Sur y entre ricos y pobres. El reto es nuestro.

Anexo II

DECLARACION DE LA SECRETARIA GENERAL ADJUNTA DE INFORMACION PUBLICA

Tengo el honor de darles la bienvenida al 12° período de sesiones del Comité de Información. En nombre de la Secretaría me sumo a ustedes para acoger con beneplácito la admisión de Nepal como miembro del Comité.

Señor Presidente, deseo reiterar a usted, a los miembros de la Mesa y al Comité en su conjunto mi adhesión y la del personal del Departamento de Información Pública a fin de colaborar en la consecución de su importante labor prestándoles la asistencia y todo el apoyo que necesiten.

Señor Presidente, la paciencia, discreción y diplomacia con que usted ha desempeñado sus funciones, como se demostró ampliamente el año pasado, constituyen una garantía de que el Comité seguirá realizando progresos en la elaboración de directrices relativas al papel de las Naciones Unidas en la esfera de la información y a las actividades de mi Departamento.

Siguiendo prácticas habituales, haré una breve introducción de varios informes que, con arreglo a lo que se ha solicitado, el Secretario General presenta al Comité de Información o por conducto de ese Comité, y proporcionaré algunos detalles adicionales sobre el funcionamiento del Departamento de Información Pública. Sin embargo, antes de proceder a ello me siento obligada a decir algunas palabras sobre uno de los acontecimientos más importantes de la vida de nuestra Organización que aún está nítido en nuestras mentes y que recordamos con gran emoción. Me refiero por supuesto al nacimiento hace poco más de 15 días atrás de la nueva nación de Namibia.

Si hablo con cierta emoción sobre este tema es por la satisfacción que todos sentimos de ver coronados con éxito los largos y arduos esfuerzos del pueblo namibiano y de la comunidad internacional en la consecución de esta meta. Esa emoción se debe también a la participación plena de todos los funcionarios de la Secretaría que colaboramos en este proceso ya sea directamente en la prestación de servicios en el GANUPT o, como muchos de nosotros, prestando asistencia a esa misión desde la Sede. En el caso del Departamento de Información Pública hubo no menos de 45 funcionarios asignados al GANUPT y que prestaron servicios en diferentes esferas no todas relacionadas con la información, y desearía aprovechar esta oportunidad para rendirles un homenaje por los servicios generosos y dedicados que prestaron. Deseo asimismo dejar constancia de mi profundo agradecimiento a todo el personal del Departamento de Información Pública, de la Sede y fuera de ella, que con gran dedicación no sólo realizó actividades de asistencia para apoyar a la misión del GANUPT sino que también asumió las obligaciones de aquellos que fueron a Namibia a fin de garantizar que se mantuviera el alto nivel de rendimiento de los trabajos del Departamento.

Los distinguidos delegados están conscientes de que el programa de información sobre el proceso de independencia de Namibia ha ocupado un lugar destacado en las actividades del Departamento, no sólo en el terreno sino también en la Sede. El servicio de información pública del GANUPT estaba constituido por seis funcionarios del Departamento de Información Pública, incluido el portavoz del Representante Especial del Secretario General.

Sobre la base de una amplia estrategia de información, preparada por nuestro Departamento y el GANUPT, que tenía el objetivo de proporcionar a los namibianos la información necesaria, el Departamento de Información Pública ha preparado y distribuido en todo el mundo programas de radio y televisión como Naciones Unidas en Acción y World Chronicle, tres películas documentales, folletos, carteles y octavillas que explicaban en varios idiomas el mandato de las Naciones Unidas en Namibia. Además, se prepararon y distribuyeron series de comunicados de prensa y una carpeta de información que incluía material impreso y de vídeo destinado a los servicios de televisión de los países de Africa.

Hubo dos programas de servicios de extensión que tuvieron éxito, una gira de oradores y participantes a varias capitales africanas en abril de 1989 y una misión que recogió noticias namibianas en noviembre de 1989. Este último proyecto fue particularmente eficaz por cuanto llevó a Namibia a un enorme grupo de periodistas procedentes de los Estados de primera línea y de otros países de Africa que habían colaborado enviando personal para observar directamente el proceso de la organización de elecciones libres y ecuanímes. De hecho este proyecto fue decisivo para garantizar que tanto las elecciones de Namibia como sus resultados fuesen divulgados directamente en el continente africano.

En relación con la independencia de Namibia se han preparado dos programas de televisión en inglés, francés, español y afrikaans. El día anterior a la independencia, el canal CNN de televisión en su programa internacional presentó material de vídeo del Departamento de Información Pública en que se destacaba el futuro acontecimiento. El día de la independencia emitimos un folleto en español, francés e inglés sobre las perspectivas económicas y sociales de Namibia. Coincidiendo con la admisión de Namibia en las Naciones Unidas, a fines de este mes, se organizará una exposición fotográfica titulada "Namibia: New Nation, New Needs".

El Departamento está organizando una segunda gira de periodistas a ese país el 20 de abril a fin de que periodistas destacados de importantes medios de comunicación puedan familiarizarse con las cuestiones económicas y sociales básicas que encara la nación namibiana. A ese respecto se han celebrado periódicamente consultas con el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia con miras a ajustar el programa que se nos encomendó que realizáramos. La ininterrumpida labor del programa de información pública del DIP contribuirá a dar realce a la reunión de donantes internacionales sobre asistencia a la nueva nación cuya celebración, sobre la base de una iniciativa del Secretario General, está prevista para junio de 1990.

En los últimos años la Organización ha seguido aumentando su capacidad de servir de foro único para actividades de investigación colectiva en materia de paz y desarrollo. Observamos que ha seguido reforzándose la imagen positiva de las Naciones Unidas y que en los pueblos hay una nueva percepción de los valores y objetivos de la Organización que se relacionan directamente con las vidas y la percepción del futuro de sus habitantes. La Secretaría ha tenido que ajustarse en sus actividades de información pública a las expectativas que había cifrado la comunidad internacional en la Organización.

A ese respecto deseo también señalar que las labores plurifacéticas de información pública de las Naciones Unidas se tienen que realizar de conformidad con las necesidades tecnológicas y de percepción de un mundo de grandes medios de comunicación, que ha surgido ante nuestros ojos con una rapidez desconcertante.

Los cambios de los medios de comunicación y de la forma de llegar a grandes sectores del público de diversos orígenes culturales y nacionales afectan también a largo plazo el concepto de nuestro mandato relativo a la información en el plano internacional. Esto se relaciona con nuestros productos de información, sobre todo el porcentaje de esos productos que se publicará ya sea como material impreso, de audición o visual y su producción y diseño. Asimismo cabe señalar que esto se relaciona con las funciones de enlace que desempeñamos respecto de los medios de comunicación tanto en la Sede como fuera de ella. Esto entraña al mismo tiempo la búsqueda ininterrumpida de la manera óptima en que se pueda cooperar con los medios de comunicación y con la gama más diversa de organizaciones de información.

Por consiguiente, mi oficina, por conducto de la Dependencia de Evaluación de Programas y de Investigaciones, ha pre tado la máxima atención a un estudio amplio de nuestras posibilidades de promover en el mayor grado posible un conocimiento fundamentado de la labor de las Naciones Unidas entre las naciones del mundo. Esta labor tiene una doble finalidad: informar a la opinión pública sobre las Naciones Unidas en diversos países y evaluar el servicio que prestan nuestros productos de información para despertar el interés y promover los conocimientos relativos a las Naciones Unidas y el apoyo a la Organización. Hay un estrecho vínculo entre el producto y el público general al que ese producto puede llegar que nos permite medir las repercusiones de nuestra labor.

Los resultados de nuestro programa de sondeo de la opinión pública en todo el mundo, que se inició en 1989, indica que desde 1985 han mejorado considerablemente la imagen y el rendimiento de la Organización. La mayor parte de los habitantes de los países en que se han realizado encuestas hasta la fecha opina que la labor que realizan las Naciones Unidas es satisfactoria. Hasta la fecha se han realizado sondeos en un total de 18 países; en 1990 se realizarán sondeos en otros 10 países.

Como indiqué anteriormente procederé a presentar oficialmente al Comité los diferentes informes con arreglo a lo dispuesto por la Asamblea General, en su resolución 44/50. El primero de ellos, que figura en el documento número 2, es una exposición bastante amplia de las actividades del Departamento de Información Pública relacionadas con esferas concretas de su mandato, a saber:

- a) Cooperación con la UNESCO y con el Pool de Agencias de Noticias de los Países no Alineados;
- b) La paz y la seguridad internacionales;
- c) Campaña Mundial de Desarme;
- d) La descolonización y la situación en los territorios no autónomos;
- e) Los derechos humanos;
- f) La discriminación racial;
- g) La mujer y su papel en la sociedad;
- h) El desarrollo económico y social;
- i) El medio ambiente;

- j) Campaña contra el tráfico ilícito de estupefacientes y el uso indebido de drogas;
- k) La recuperación económica y el desarrollo de Africa;
- l) El proceso de independencia de Namibia;
- m) La aplicación de tecnologías modernas en el Departamento de Información Pública;
- n) Fortalecimiento de los centros y servicios de información;
- o) Coordinación de las actividades de información del sistema de las Naciones Unidas.

Como pueden ver, el informe es muy amplio y no pretendo abarcar en estos momentos todo el contenido, pero deseo asegurarles que tanto mis colegas como yo estamos dispuestos a contestar todas las preguntas que deseen formular al respecto.

El informe siguiente que tengo el honor de presentar figura en el documento número 3, y en él se describen las actividades del Departamento relativas a las políticas y prácticas del apartheid, en el que se presta debida atención, con arreglo a lo solicitado en la resolución 44/50, a informar adecuadamente de las actividades del decimosexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el apartheid y sobre sus consecuencias destructivas para el Africa meridional, celebrado del 12 al 14 de diciembre de 1989;

Finalmente, en el documento 4, el Comité tiene ante sí un informe de las actividades de información pública de las Naciones Unidas relativas a la situación en el Oriente Medio y la cuestión de Palestina.

Los tres informes que he mencionado son los que pidió la Asamblea General en su resolución 44/50, de 8 de diciembre de 1989, y complementan el informe amplio que se presentó a la Asamblea General en su último período de sesiones, que figura en el documento A/44/653.

El Comité también tiene ante sí dos informes presentados en respuesta a la resolución 43/50 H de la Asamblea General, de 5 de diciembre de 1988. El primero de ellos, que figura en el documento A/44/698, se presentó a la Asamblea General en su último período de sesiones y en él se estudia la evaluación de la asistencia técnica que necesitan las estaciones de radiodifusión que transmiten programas o están dispuestas a transmitirlos a Sudáfrica. El segundo informe, que figura en el documento A/45/162, se presenta por conducto de este Comité a la Asamblea General para su consideración en el cuadragésimo quinto período de sesiones y abarca un estudio del interés que existe y puede llegar a existir para transmitir programas radiofónicos de las Naciones Unidas contra el apartheid, así como un estudio de la medida en que el público oyente de centros urbanos selectos de Sudáfrica escucha dichos programas.

Creo que estos dos últimos documentos constituyen una base sólida para la adopción de medidas complementarias en esa esfera. aguardo con interés las observaciones e indicaciones que deseen formular sobre las recomendaciones que figuran en esos documentos. Cabe también señalar que el Departamento encargó que se hiciera un sondeo de la opinión pública de Sudáfrica sobre las Naciones Unidas.

Los resultados de ese sondeo complementaron los tres estudios y serán útiles para formular estrategias de información que reforzarían al máximo los efectos de las actividades que realizan las Naciones Unidas para luchar contra el apartheid.

A continuación quisiera mencionar algunos aspectos de las principales actividades que realiza el Departamento.

Aunque los breves comunicados de prensa diarios del portavoz han seguido siendo el medio principal para destacar las actividades del Secretario General y su posición sobre diversas cuestiones, hemos creado un mecanismo flexible para que atienda en todo momento consultas que haga la prensa sobre la reacción de la Organización ante noticias de último minuto.

Con el fin de tratar de satisfacer el número cada vez mayor de entrevistas que se piden para hablar con el Secretario General, hemos procurado, por conducto del Servicio de Relaciones de Prensa, garantizar que se dé una amplia información sobre las Naciones Unidas en los medios de radiodifusión y de prensa de todas las regiones del mundo. Teniendo presente el mismo objetivo, los portavoces que acompañan al Secretario General en sus viajes oficiales realizan una amplia labor por anticipado a ese respecto con los medios de comunicación de los países que se visitarán, ayudan a organizar conferencias y comunicados de prensa y ponen al día periódicamente al equipo de prensa de la Sede sobre los pormenores del viaje.

Se han hecho esfuerzos especiales para mejorar el acceso de los equipos de prensa a algunos funcionarios de categoría superior de las Naciones Unidas. El año pasado el Servicio de Relaciones de Prensa contribuyó a organizar más de 30 sesiones de información pública de los Representantes Especiales del Secretario General u otros funcionarios de categoría superior con los medios de prensa y numerosas sesiones privadas.

Una de las finalidades importantes de las actividades del Servicio de Relaciones de Prensa ha sido ampliar y fortalecer sus lazos con los representantes de los medios de comunicación en diversas regiones geográficas mediante la realización de reuniones de mesa redonda de redactores en la Sede y la iniciación de programas de extensión para especialistas de los medios de comunicación. Después del éxito de la reunión de mesa redonda de los redactores y directores de periódicos de habla francesa celebrada en 1988, en noviembre de 1989 se organizó una reunión de mesa redonda de redactores para 25 corresponsales de 21 países de América Latina y el Caribe, así como de España y Portugal. Los participantes, que recibieron información del Secretario General y de otros funcionarios de categoría superior de la Secretaría, opinaron que el seminario había sido altamente instructivo y de gran valor informativo. Se están haciendo preparativos para celebrar reuniones análogas de mesa redonda para redactores y directores de periódicos de lengua alemana de la República Federal de Alemania y Austria. A fines del año en curso el Servicio de Relaciones de Prensa ha previsto la continuación de un programa de extensión a nivel de redactores y directores de periódicos que se inició en 1989 en Hungría y en la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

De conformidad con lo previsto en la reestructuración del Departamento, que se ha llevado a cabo plenamente, la División de Gestión de Proyectos y Promoción, por conducto de sus cuatro secciones temáticas, "Paz y seguridad"; "Desarrollo económico y social y derechos humanos"; "Namibia y Palestina", y "Recuperación económica y desarrollo de Africa", elabora y coordina estrategias de información integrada que se centran en cuestiones prioritarias de las Naciones Unidas.

La Sección de Servicios de Promoción, que proporciona servicios de diseños y montajes artísticos, servicios de redacción y de exposiciones, y la Sección de Programas Especiales, que se ocupa de la celebración de observancias especiales, coproducciones y programas educacionales, colaboran con las secciones temáticas para presentar esos programas de información.

En las actividades realizadas el año pasado, la División de Gestión de Proyectos y Promoción logró reforzar aún más sus funciones de centro de enlace para elaborar y ejecutar programas de información sobre temas importantes. La División colabora estrechamente con los trabajos de los departamentos sustantivos de la Secretaría.

Como señalé anteriormente, en el informe que tiene ante sí el Comité sobre las actividades del Departamento figura un amplio material de las actividades realizadas por la División de Gestión de Proyectos y Promoción respecto de diversos temas prioritarios, y me abstendré de repetir lo que figura en ese informe. Sin embargo, quisiera complementar el informe haciendo referencia a algunas de las actividades previstas para el futuro.

Por ejemplo, la recuperación económica y el desarrollo de Africa siguen constituyendo un aspecto importante de la labor que realiza el Departamento. El boletín de amplia difusión titulado Africa Recovery sigue siendo la publicación periódica de vanguardia en esa esfera. La dependencia sobre la recuperación de Africa del Departamento publicará en breve una carpeta de material informativo en todos los medios de comunicación sobre el informe y las recomendaciones formuladas por el grupo que nombró el Secretario General para que examinara la cuestión de los productos básicos y la diversificación de exportaciones de Africa. Asimismo la dependencia seguirá publicando su serie de documentos de información que inició en 1989 con el documento titulado African Debt: The Search for Solutions, y examinará la necesidad de la integración económica regional de Africa y las limitaciones a ese respecto, y a continuación realizará un examen de la situación de los esfuerzos gubernamentales respecto de metas y estrategias eficaces de población. Las actividades de promoción y de divulgación en los medios de comunicación de la dependencia se centrarán en la conferencia de Londres sobre la crisis económica del continente, que se realizará el 6 de junio, organizada por All Parliamentary Group on Overseas Development, del Reino Unido. La secretaria del comité de dirección del Programa de la recuperación económica y el desarrollo de Africa de las Naciones Unidas copatrocina la celebración de la conferencia.

Uno de los aspectos destacados de las actividades de este año será la segunda gira internacional de periodistas en relación con la recuperación económica de Africa. Teniendo en cuenta la próxima conferencia sobre los países menos adelantados, los periodistas de algunos de los periódicos más influyentes a escala mundial, incluidos los de los medios de comunicación de Africa, visitarán la República Unida de Tanzania y el Togo, dos países clasificados entre los países menos adelantados. El PNUD prestará asistencia a la gira.

En lo concerniente a la Conferencia sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo que se celebrará en 1992, en las últimas semanas hemos trabajado en estrecha colaboración con la secretaria de la Conferencia para preparar una amplia campaña de información que incluya medios impresos, visuales y electrónicos. Entre los preparativos para la Conferencia cabe señalar el establecimiento de una red de información y de un boletín basados en computadoras mediante los cuales se introducirán datos sobre el medio ambiente y el desarrollo en el sistema de

información denominado Red de Información Electrónica de las Naciones Unidas para su utilización en los medios de difusión y otras redes de información. Esa conferencia es claramente una importante iniciativa de las Naciones Unidas, y será por consiguiente el centro de las actividades que desplegará el DIP desde estos momentos hasta junio de 1992, así como en la etapa ulterior.

A fines de 1989 se realizaron en la Sede dos programas especiales que desearía mencionar. En el primero de ellos se celebró la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño en noviembre de 1989. Ese programa se preparó en colaboración con el UNICEF y el Centro de Derechos Humanos. El segundo programa fue un simposio para observar el Día Mundial del SIDA, celebrado el 1° de diciembre en cooperación con la Oficina de Enlace de la OMS en las Naciones Unidas y la Escuela Internacional de las Naciones Unidas, al que asistieron destacadas personalidades de la esfera de la medicina que participan en la lucha contra el SIDA.

El Departamento sigue divulgando la labor de las Naciones Unidas sobre el control del uso indebido de drogas. A ese respecto cabe señalar los esfuerzos especiales que realizó el DIP durante el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre este tema que se celebró en febrero, hecho que fue ampliamente difundido en los medios de comunicación, en particular en el país huésped. En el mes de abril se celebrará en Londres la Cumbre Ministerial Mundial para reducir la demanda de drogas y combatir la amenaza de la cocaína. El Departamento se ocupará de la difusión de la noticia en los medios de prensa de las actividades publicitarias afines y del enlace con los medios de comunicación. Para conmemorar el Día Internacional contra el Uso Indebido de Drogas y el Tráfico Ilícito de Estupefacientes, en junio de 1990, se está organizando conjuntamente con el International Photographic Council una importante exposición fotográfica titulada "Picture a Drug-Free World" (Imágenes de un mundo sin drogas).

Una de las prioridades del Departamento sigue siendo la divulgación de información sobre las actividades de las Naciones Unidas relacionadas con la condición de la mujer. El 18 de diciembre de 1989 se celebró el décimo aniversario de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, y en esa oportunidad se distribuyó un juego de material informativo sobre el papel de la mujer en la sociedad y sobre el estatuto de la Convención. Para celebrar el Día Internacional de la Mujer se organizó una reunión de información para las organizaciones no gubernamentales en la que se presentaron un cartel, una película documental y un artículo de fondo. Se están realizando preparativos para la presentación de una coproducción sobre "Literacy and Women" (La mujer y la alfabetización). Yo tomé la iniciativa de establecer un grupo interinstitucional de asesoramiento sobre actividades de información para la mujer a fin de promover la comunicación y la cooperación entre los diversos órganos de las Naciones Unidas que se ocupan de cuestiones relacionadas con el adelanto de la mujer. En su primera reunión celebrada en el último trimestre de 1989, el Grupo formuló sugerencias en relación con un nuevo calendario de las Naciones Unidas con acontecimientos de interés para la mujer. Entre las conferencias en las que me ha tocado participar durante el año pasado en América del Norte y en Europa y en el Japón a fines de este año se incluye normalmente la cuestión de la condición de la mujer en la sociedad.

El presente resumen abarca un gran número de cuestiones y productos. Asimismo cabe señalar que se prepara además una gama de material de promoción en relación con otras cuestiones, como los derechos humanos, la descolonización, la discriminación racial, la prevención del delito, los impedidos, la economía mundial y la deuda. De hecho, como se desprende de esta enumeración, el número progresivamente mayor y

más complejo de las cuestiones de las que se debe ocupar la División de Gestión de Proyectos y de Promoción entraña problemas cada vez más difíciles en lo concerniente a los recursos financieros y de personal.

Es importante mencionar que el Departamento ha producido vídeos educativos y una guía complementaria para educadores sobre varias de las cuestiones prioritarias que se nos han encomendado: la lucha contra el apartheid, el mantenimiento de la paz, la cuestión de Palestina, la recuperación económica y el desarrollo de Africa. La serie titulada Sobre las Naciones Unidas incluye textos de lectura, ejercicios sugeridos, mapas y fotografías. Los juegos educativos de vídeo se producen en cooperación con empresas de producción externas en español, francés e inglés y están destinadas a estudiantes de enseñanza secundaria. La alfabetización es el tema de otra serie educativa que se distribuirá en breve.

Asimismo deseo informarles que se han adoptado todas las disposiciones para que prosigan los programas de capacitación interna del Departamento para locutores y periodistas de los países en desarrollo.

El Departamento reconoce la importancia de la radio para crear conciencia y comprensión entre el público acerca de la Organización, especialmente en los países en desarrollo. No ha habido interrupción alguna en los programas de noticias y otros programas grabados, ni en los calendarios de producción de todas las unidades regionales, a saber, por lo menos 34 diferentes programas grabados en 19 idiomas más 15 revistas de noticias y boletines telefónicos noticiosos en nueve idiomas. En el primer trimestre de 1990 más de dos docenas de estaciones de difusión han solicitado material radiofónico además de las 1.550 estaciones que ya lo estaban empleando. Es más, nuestra producción de programas grabados ha aumentado con la programación comenzada este año sobre la situación jurídica y social de la mujer en idiomas árabe, español y francés. Además, en la Sede se está produciendo en estos momentos un programa semanal en urdu. En lo que respecta a los boletines telefónicos noticiosos, entre 27 y 30 estaciones reciben regularmente los boletines y los pagan, lo que representa un aumento significativo en cuanto a usuarios habituales en comparación con el pasado año. El número real de nuevos usuarios aumenta en la medida en que ocasionalmente un número mayor de estaciones reciban y transmitan este tipo de programas. Además, se suministran boletines en español a las estaciones radiofónicas de América Latina y Europa por medio de la red de correo electrónico.

En 1989 se produjeron más de 160 programas radiofónicos en inglés sobre temas contra el apartheid, que la dependencia de radio contra el apartheid adaptó en otros cinco idiomas. Los programas centrales y las unidades regionales de la dependencia de radio produjeron al menos 60 documentales y revistas en ocho idiomas. Además, se produjeron seis películas de vídeo contra el apartheid, en cuatro idiomas como Naciones Unidas en Acción y otras. En sus estrategias de información de 1990 el Departamento prestará particular atención a temas fundamentales, como el relativo a la lucha contra el apartheid.

Conforme a las recomendaciones de este Comité, el Departamento está ampliando la cooperación con las redes externas de difusión para aumentar las transmisiones de programas radiales de las Naciones Unidas en onda corta. Otras dos organizaciones de difusión, la Radio Tanzania y la Kenya Broadcasting Corporation, han accedido a brindar al Departamento, sin costo alguno, plantas de transmisión para nuestros programas de noticias en inglés y kiswahili. Deseo expresar mi agradecimiento a esas organizaciones, y alentar a otras a que nos ayuden a brindar información actualizada a los oyentes. Seguimos tratando, satisfactoriamente, de llegar a más

oyentes en Europa, donde las estaciones radiofónicas no transmiten habitualmente nuestros programas. El Servicio Italiano de Radiodifusión actualmente transmite programas radiofónicos de las Naciones Unidas a Europa todos los domingos en ondas corta y media. La Comisión de Difusión de Fiji también está presentando nuestros programas radiofónicos a su público y se ampliará con el United Nations in the Pacific, producido en Suva. Radio Etiopía está estudiando la posibilidad de transmitir UN Newsbrief y Bonjour L'Afrique en su servicio externo. Radio Vaticano recibe nuestros programas radiofónicos grabados en inglés, incluido el programa contra el apartheid, en español y en portugués, para usarlos en sus transmisiones. En estos momentos el Departamento está tratando por todos los medios de encontrar nuevas vías para transmitir nuestros programas radiofónicos por conducto de organizaciones de difusión de todo el mundo.

La serie televisiva Naciones Unidas en Acción, producida en cinco idiomas, con frecuencia en coproducción con otros organismos y programas del sistema, sigue ganando nuevos públicos en todo el mundo. La red noticiosa CNN la transmite al menos dos veces por semana a 90 países, incluidos los Estados Unidos, y nuestra lista de suscriptores comerciales en Europa, el Japón y en otras partes aumenta constantemente. A partir de este mes el cable de televisión Asahi, de Tokio, con 400.000 suscriptores, está televisando un programa semanal de 30 minutos compuesto por Naciones Unidas en Acción, documentales y nuestros paquetes de noticias de televisión. El Departamento ha logrado que en los vuelos de Air Afrique se proyecte la versión en francés de Naciones Unidas en Acción. Se sigue tratando de que otras aerolíneas comerciales proyecten nuestros programas durante sus vuelos.

Se está estudiando la posibilidad de transmitir regularmente Naciones Unidas en Acción por el One World Channel, canal por satélite que transmite a toda Europa occidental. Nuestra otra serie televisiva sistemática, World Chronicle, tiene un formato nuevo y un número cada vez mayor de mercados de difusión.

Entre los programas visuales que se han realizado o que están en producción se encuentran documentales de vídeo sobre el papel del GANUPT en Namibia, sobre la cooperación Sur-Sur, sobre los problemas de las grandes ciudades, una película sobre la mujer en el puesto de trabajo y un dibujo animado sobre el prejuicio.

El Departamento ha iniciado una revista televisiva mensual en idioma ruso que se transmite habitualmente en la Unión Soviética. Estamos esperando la respuesta de las emisoras africanas para una revista regional experimental para Africa en inglés y francés.

Me complace informar que seguimos colaborando satisfactoriamente con el Pool de Agencias de Noticias de los Países no Alineados. Tras una visita a Belgrado el pasado mes de septiembre de un funcionario del Departamento hemos ampliado la información al Pool en lo que respecta al contenido y la duración de los segmentos. Mensualmente enviamos entre 70 y 80 segmentos que tratan fundamentalmente acerca de todas las cuestiones económicas y sociales, el desarrollo, el medio ambiente y los derechos humanos, así como actividades y acontecimientos especiales de las Naciones Unidas.

En la esfera de las publicaciones acabamos de concluir nuevos acuerdos con editoriales de ultramar para publicar la revista Crónica de las Naciones Unidas en varios idiomas. Las versiones en chino y ruso, previamente traducidas en Nueva York, pero impresas en Beijing y Moscú, respectivamente, se harán ahora en dichas ciudades en todas sus fases de producción. La editorial Al Ahram, de El Cairo publicará la versión en árabe, que hasta ahora se traducía e imprimía en Nueva York.

Las actividades del Departamento en materia de publicaciones externas tienen especial importancia para llegar a un público más amplio. Gracias a contactos personales con destacadas editoriales hemos podido publicar más títulos de las Naciones Unidas en idiomas distintos del inglés y lograr al mismo tiempo una mayor distribución. En 1989 se publicaron algunos títulos importantes en México, el Japón e Italia, entre los cuales se encuentra un estudio de gran actualidad sobre la situación del medio ambiente mundial. En estos momentos hay 100 títulos que serán evaluados por los editores. Puesto que la mayoría de los títulos ofrecidos por las Naciones Unidas y los organismos especializados tienen interés para las comunidades científicas y docentes, se ha hecho especial hincapié en establecer relaciones estrechas con las editoriales universitarias.

En cuanto a las publicaciones externas, deseo informar al Comité que el Yearbook of the United Nations se está publicando con fines comerciales en los Países Bajos. Se espera que se duplique la distribución y que se mejore la puntualidad de esa publicación.

Nuestros esfuerzos por mejorar la calidad de nuestros programas informativos van aparejados con los de garantizar su difusión oportuna. Como he destacado reiteradamente en varios foros, de nada sirve un material de información que no llegue oportunamente a su destino. Por consiguiente, en 1989 emprendimos un programa extensivo para modernizar nuestros medios de comunicación con todas las regiones del mundo. Como parte de ese programa hemos seguido el doble proceso de mejorar nuestra red de centros y servicios de información y de fortalecer su capacidad para reproducir nuestros materiales de información en la esfera y llegar a un público más amplio. Constituye para mí un motivo de gran satisfacción informarles que, gracias a los esfuerzos de algunos directores de centros, los juegos de material de prensa y otros programas de información sobre cuestiones de prioridad - como la seguridad internacional, la descolonización, los derechos humanos, la lucha contra el apartheid y el desarrollo - se han adaptado en los idiomas locales y, por consiguiente, se han difundido ampliamente.

En el último año hemos seguido fortaleciendo nuestros centros y servicios de información. En estos momentos estamos suministrando a otros 28 centros sus primeras microcomputadoras, lo que hace un total de 54 centros equipados con esta tecnología. La mayoría de las 45 máquinas de facsímil de que disponen los centros de información de las Naciones Unidas ya se han instalado y son operacionales. Además, 59 oficinas exteriores, a saber, 23 centros de información de las Naciones Unidas y 36 oficinas del PNUD, están actualmente conectadas con el sistema de correspondencia electrónica del Departamento. Se espera que esta nueva tecnología de comunicaciones mejore en gran medida la capacidad de nuestras oficinas exteriores de comunicarse con la Sede y de difundir material de información de manera más eficiente y oportuna.

Pero más importante aún para nuestro empeño en lo que respecta a fortalecer nuestras actividades y capacidades funcionales en esta esfera es el papel que desempeñan nuestros directores de centros, por una parte en cuanto a su capacidad de llegar a determinado tipo de público, y, por la otra, de establecer relaciones estrechas con la prensa local, organizaciones de difusión y otras entidades de difusión de información. Como resultado del proceso de reestructuración, las actividades de divulgación del Departamento por conducto de los centros de información de las Naciones Unidas han cobrado impulso en lo que respecta a agilización y eficiencia. Se ha seguido dando particular atención al proceso de establecer relaciones mutuamente beneficiosas entre el Departamento y el PNUD en el plano local, labor que se continuará.

En estrecha cooperación con la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, la División de Centros de Información está buscando la forma de brindar capacitación al personal necesario para mantener el ritmo de los avances tecnológicos del Departamento. En estos momentos un equipo de tareas del Departamento de Información Pública y de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos está analizando las funciones de los auxiliares de información y referencistas de los centros para garantizar que el personal profesional local de cada centro de información posea los conocimientos y la capacitación necesarios.

En 1989 la red mundial de centros de información de las Naciones Unidas cooperó, al igual que en el pasado, con las principales organizaciones intergubernamentales, incluida la Liga de los Estados Arabes, la Organización de los Estados Americanos y la Organización de la Unidad Africana, para establecer vínculos políticos e intercambio de información.

El aumento de la demanda de materiales de información para ser distribuidos por el Departamento, así como el mayor servicio que brindamos a los medios de difusión, a las organizaciones no gubernamentales y al público en general, reflejan efectivamente el renovado interés del público por el papel y la labor de las Naciones Unidas.

Tenemos que prestar servicios a un número cada vez mayor de periodistas que vienen a la Sede para informar acerca de las reuniones de las Naciones Unidas. Por ejemplo, durante el cuadragésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General, acreditamos o renovamos la acreditación a 2.150 representantes de los medios de comunicación de 87 países.

Me complace comunicar que todos nuestros programas de información sobre cuestiones de prioridad están distribuidos ya en inglés y francés, entre los que se encuentran folletos, plegables, carpetas de información, afiches y toda la gama de los múltiples programas de audio y vídeo del Departamento, como Bonjour l'Afrique, Femmes, Perspectives Internationales y Naciones Unidas en Acción. Asimismo, desde 1988 es posible obtener en los dos idiomas, sin interrupción, todos los comunicados de prensa sobre reuniones en la Sede y sobre las actividades del Secretario General.

También está aumentando el número de organizaciones no gubernamentales que trabajan con nosotros. En estos momentos están asociadas al Departamento más de 1.000 organizaciones nacionales e internacionales de voluntarios, sin fines de lucro, con sede en casi 100 países, lo que representa un aumento de 24% con respecto a los dos últimos años en lo que respecta al número de organizaciones no gubernamentales atendidas por el Departamento. Esas organizaciones ayudan al Departamento a cumplir su mandato de lograr el apoyo y la comprensión del público con respecto a los propósitos y principios de la Carta y a promover la conciencia del público con respecto a las actividades del sistema de las Naciones Unidas.

Por conducto de nuestra Sección de Organizaciones no Gubernamentales y de Relaciones con Instituciones, brindamos a las organizaciones no gubernamentales materiales y programas de información sobre los principales temas políticos, económicos, sociales y humanitarios del programa de las Naciones Unidas. El programa de información para las organizaciones no gubernamentales se coordina estrechamente con las campañas sobre temas de actualidad organizadas por la División de Gestión de Proyectos y Promoción. Entre 150 y 200 representantes de organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales asisten a las reuniones semanales de información organizadas por el Departamento, en las que

funcionarios superiores de las Naciones Unidas y representantes de las misiones permanentes ante las Naciones Unidas presentan y analizan temas de actualidad. Asimismo brindamos asistencia a organizaciones no gubernamentales individuales en lo que respecta a la organización de programas de educación e información que vinculan las cuestiones de las Naciones Unidas con los intereses locales, nacionales e internacionales.

La conferencia anual que celebra el Departamento de Información Pública para las organizaciones no gubernamentales sigue siendo la piedra angular del programa de información del Departamento para las organizaciones no gubernamentales. La conferencia del año pasado, celebrada en septiembre, justamente antes de la apertura del cuadragésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General, se tituló "Environment and Development: Only one Earth". En la conferencia, de tres días de duración, participaron casi 1.000 representantes de 496 organizaciones no gubernamentales de 44 países, lo cual constituye la mayor asistencia a cualquier conferencia de las organizaciones no gubernamentales organizadas por el Departamento. La Conferencia de este año, cuyo tema será "A World Safe for Children - Meeting the Challenge in the 1990", se celebrará del 12 al 14 de septiembre, inmediatamente antes de la Reunión Mundial en la Cumbre en pro de la Infancia.

En lo que respecta al papel cada vez más importante que desempeñan las organizaciones no gubernamentales, desearía mencionar la labor del Servicio de Enlace con las Organizaciones no Gubernamentales. El Servicio es un grupo interinstitucional creado por el Comité Mixto de Información de las Naciones Unidas en que el Departamento actúa como principal patrocinador, y la UNCTAD, como el organismo administrador. Hasta hace poco había servicios separados en Ginebra y Nueva York, pero hace dos meses los patrocinadores acordaron unificar los servicios con un coordinador único con sede en Ginebra, aunque con una presencia permanente en Nueva York. El objetivo fundamental del Servicio de Enlace es lograr el apoyo de ciudadanos y organizaciones no gubernamentales en los países donantes para el desarrollo. En los próximos meses el Servicio prestará particular atención a la mujer y al desarrollo, así como a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, que se celebrará en 1992.

El renovado interés del público en las Naciones Unidas se refleja también en el creciente número de personas que visitan la Organización. En 1989, solamente en la Sede, 515.000 visitantes participaron en las visitas dirigidas, lo que representa un aumento de 45.000 participantes con respecto al año anterior. Las visitas dirigidas a la Sede se ofrecen en 23 idiomas todos los días de la semana.

Nuestra Sección de Servicios al Público está trabajando para crear una Visita Especial para Niños, que incluye proyección de videos, exposiciones interactivas y computadoras, de modo que los niños puedan tener mayor comprensión del mundo que los rodea, de los problemas de los niños de otros países y de lo que están haciendo las Naciones Unidas para resolverlos. En el vestíbulo del público del edificio de la Asamblea General puede observarse un modelo de la visita dirigida propuesta.

A finales de 1989 la Sección entró "en línea" con el sistema computadorizado de reservaciones a grupos para visitas guiadas. También se aumentó y amplió la divulgación para promover a las Naciones Unidas como atracción para el público. Por ejemplo, el verano pasado, con la asistencia de la Sección de Servicios de Promoción de la División de Gestión de Proyectos y Promoción, la Sección de Servicios al Público produjo cinco ampliaciones fotográficas de gran escala en que

se invitaba a las personas a visitar a las Naciones Unidas. Sin costo alguno para las Naciones Unidas los afiches se montaron y se expusieron en tres terminales del aeropuerto internacional JFK, a saber, en la terminal de llegadas internacionales, en la de TWA y en la de American Airlines.

A partir de entonces esas fotografías se convirtieron en afiches para la venta al público y para su distribución en todo el mundo por conducto de los centros de información de las Naciones Unidas, quienes nos ayudaron a coordinar que se expusieran en aeropuertos internacionales de otras regiones. Según las respuestas recibidas hasta el momento de Rabat, Bruselas, Nueva Delhi, Londres, Copenhague, Bagdad y Sidney, hay gran interés y deseo de exponer los afiches. También se está coordinando en los aeropuertos JFK, La Guardia y Newark la colocación de otros afiches como "relleno" y se está estudiando con las autoridades de tránsito de la Ciudad de Nueva York la posibilidad de colocar los afiches en autobuses y en trenes subterráneos.

También se hizo promoción de las visitas a las Naciones Unidas en artículos publicados en revistas distribuidas en vuelos de la Pan Am y de las aerolíneas austríacas, y se hicieron arreglos para hacer transmisiones radiofónicas locales sin costo alguno con miras a aumentar el interés del público en las Naciones Unidas.

También ha aumentado el número de oyentes mediante programas de grupo en la Sede y las charlas fuera de Nueva York, en gran medida gracias al creciente empleo de la radio y la televisión. Además, en breve las Naciones Unidas se convertirán en un "contratista de servicios" para la Dirección de Educación de la Ciudad de Nueva York, lo que permitirá que incluso las escuelas con limitados recursos puedan participar en las visitas guiadas, e incluir a las Naciones Unidas en el catálogo de las redes de educación artística y cultural de la Dirección. Todavía se encuentra en la fase de planificación una serie de sesiones de información y de proyecciones filmicas sobre diversas cuestiones de las Naciones Unidas dirigidas al público que normalmente realiza las visitas guiadas a la Sede.

Además de responder anualmente a más de 50.000 solicitudes de material de información de las Naciones Unidas, también hemos adoptado un enfoque más dirigido hacia la acción para tratar con el público: nuestra Sección de Servicios al Público participó el año pasado en una Feria del Maestro de la Ciudad de Nueva York y en la actualidad se encuentra examinando con el personal docente y otras personas la forma de generar material de información para complementar la propuesta Visita para Niños. Una de las posibilidades previstas sería un boletín infantil, dirigido al público más joven, y la otra, ya concretada y difundida por conducto de varias direcciones de educación y escuelas individuales, es "Worldly Wise", especie de juego de preguntas y respuestas dirigido fundamentalmente a estudiantes de enseñanza secundaria. La Sección también está actualizando el formato y el contenido de los materiales que el público pide con más frecuencia.

Anteriormente me referí a nuestros esfuerzos por introducir innovaciones tecnológicas en nuestros centros de información. Además, seguimos ampliando nuestra cooperación con Global Educators Motivators, organización no gubernamental no lucrativa, para la difusión de materiales de información de las Naciones Unidas, en la que se emplea, sin costo alguno para las Naciones Unidas, un sistema de información computadorizada denominado Servicios de Información de las Naciones Unidas. Desde marzo de este año se están enviando comunicados de prensa a dichos Servicios de Información de las Naciones Unidas para que a su vez los difundan entre las instituciones educacionales, las organizaciones no gubernamentales y los gobiernos por conducto de sus sistemas de computadoras personales al tiempo que se

distribuye a los periodistas en la Sede. Se están elaborando planes para difundir otros materiales impresos, como reportajes y el Diario de las Naciones Unidas, por conducto de la Global Educator Motivators.

En la introducción mencioné los retos que hay que enfrentar en lo que respecta a las necesidades tecnológicas y de percepción si queremos cumplir eficazmente nuestro mandato básico, es decir, promover entre los pueblos del mundo una comprensión cabal de la labor y los propósitos de las Naciones Unidas. Para lograr este objetivo podemos competir por la atención de los medios de comunicación y el público en un mundo cada vez más saturado de información y datos; debemos hacer llegar el mensaje de las Naciones Unidas a públicos muy diferentes en todo el mundo; al dirigirnos a públicos de múltiples culturas debemos presentar los diversos aspectos de un asunto en una forma lógica y coherente, empleando diferentes medios de comunicación, en diversos idiomas, y debemos velar por que nuestro mensaje llegue a los públicos previstos.

Los conceptos fundamentales en este sentido son la calidad del producto y la puntualidad en su distribución, dos condiciones de importancia capital para el éxito de toda estrategia de información y comunicación.

Permítanme en este punto citar dos ejemplos de innovación tecnológica que podrían coadyuvar aún más a nuestros esfuerzos para cumplir el mandato del Departamento.

La tecnología del disco compacto con memoria de lectura solamente (CD-ROM) permite que, con sólo tocar un botón, las grandes cantidades de información contenidas en un pequeño disco se puedan leer en la pantalla de una computadora. Ya sea en el campo de las ciencias o la medicina, la economía, el medio ambiente, la agricultura, las cuestiones de política o el derecho y los tratados internacionales, toda una colección de materiales de biblioteca se pueden almacenar en cada disco en forma fácilmente transportable. En estrecha colaboración con la Biblioteca Dag Hammarskjöld y, en definitiva, con el resto de las bibliotecas de las Naciones Unidas, los centros de información de las Naciones Unidas podrían convertirse en depositarios de documentación dirigida a públicos específicos. Con esa tecnología tan barata podría transferirse directamente a todos los países, por conducto de los centros de información de las Naciones Unidas, vastas cantidades de información y documentación que ahora sólo se encuentran en las bibliotecas del sistema de las Naciones Unidas en Nueva York, Ginebra, Viena y las comisiones económicas regionales. Ello permitiría a los centros satisfacer las necesidades locales de información y documentación especializada sobre cuestiones y actividades del sistema de las Naciones Unidas y transformaría cada centro de información en un nexo de incalculable valor en la red de corriente de información.

Otro canal de información que se está desarrollando activamente es el proyecto de discos de vídeo de las Naciones Unidas, autorizado recientemente por la Asamblea General. Si bien su objetivo inicial es almacenar y difundir documentación oficial de las Naciones Unidas, obviamente podría emplearse también para material de información al público, incluidas fotografías. Nuestra intención es explorar esta esfera junto con los administradores de este proyecto.

Con miras al futuro del Departamento de Información Pública y a prepararnos para dar solución a los problemas que nos esperan, nos proponemos emplear una combinación de tecnología digital para la conservación en archivo de las sesiones televisadas y la tecnología de las cámaras Betacam de media pulgada para la filmación sobre el terreno. El Departamento compró su primer equipo de videocinta

en el tercer trimestre de 1989 y comprará el segundo este año. Se espera que la transición completa a esta tecnología moderna llevará de tres a cuatro años, o sea, que concluirá en el bienio de 1992-1993. No es posible hacerla más rápidamente debido a las limitaciones presupuestarias que afectan a todas nuestras operaciones. La televisión de alta definición es otra esfera en que el Departamento está iniciando actividades con la producción de un programa corto de vídeo en esa tecnología para fomentar el conocimiento sobre las Naciones Unidas. Al mismo tiempo estamos estudiando la medida en que la Organización se puede beneficiar del Servicio de Radio por Satélite, que es una nueva tecnología capaz de proporcionar directamente a los oyentes señales digitales de audio transmitidas mediante un satélite. También estamos analizando la posibilidad de la filmación televisiva por control remoto en algunas salas de reuniones de la Sede.

Es evidente que no podemos emprender una nueva estrategia de información por nosotros mismos. Para difundir información eficazmente dependemos en particular de la cooperación de los Estados Miembros, del público y de las organizaciones privadas de medios de comunicación, las instituciones educacionales y las organizaciones no gubernamentales que apoyan a las Naciones Unidas.

Mediante la universalidad del mensaje que se nos pide difundir, el Departamento también tiene la responsabilidad de promover la comprensión de los objetivos y los propósitos de las Naciones Unidas y, por consiguiente, el logro de esos objetivos. Para ello necesitamos un clima favorable a una difusión más amplia y mejor equilibrada de la información y a una expresión pluralista de los valores humanos universales.

En el cumplimiento de su mandato este Comité tiene una posición privilegiada para contribuir a que se logren plenamente esos loables objetivos.

Una vez más les deseo éxito en su labor.

كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم . استعلم عنها من المكتبة التي تتعامل معها أو اكتب إلى : الأمم المتحدة ، قسم البيع في نيويورك أو في جنيف .

如何购取联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经售处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
